

**PROVINCIA DE RIO NEGRO****DIARIO DE SESIONES****LEGISLATURA****Reunión XI - 10a. Sesión Ordinaria****12 de septiembre de 2002****31° PERIODO LEGISLATIVO**

Presidencia del señor Vicegobernador de la provincia, D. Bautista José MENDIOROZ y del Vicepresidente Primero de la Cámara, D. Alfredo Daniel PEGA.

Secretarios: D. Daniel Arnaldo AYALA y D. Ricardo Alberto DEL BARRIO.

Legisladores presentes:

ACCATINO, Juan Manuel	GROSVOLD, Guillermo José
AZCARATE, Walter Jesús Carlos	IBAÑEZ, Sigifredo
BARBEITO, César Alfredo	IUD, Javier Alejandro
BARRENECHE, Ana María	JAÑEZ, Silvia Cristina
BOLONCI, Juan	KLUZ, Regina
CASTAÑON, Néstor Hugo	LASSALLE, Alfredo Omar
CORTES, Walter Enrique	LAZZERI, Pedro Iván
CORVALAN, Edgardo	MASSACCESI, Olga Ena
CHIRONI, Eduardo	MEDINA, Víctor Hugo
CHIRONI, Fernando Gustavo	MEDVEDEV, Roberto Jorge
DIAZ, Oscar Eduardo	MENNA, Carlos Rodolfo
DIETERLE, Delia Edit	MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel
ESQUIVEL, Ricardo Dardo	PEGA, Alfredo Daniel
FINOCCHIARO, Liliana Mónica	RODRIGUEZ, Raúl Alberto
GARCIA, Alejandro	ROSSO, Eduardo Alberto
GARCIA, María Inés	SAIZ, Miguel Angel
GASQUES, Juan Miguel	SEVERINO DE COSTA, María del R.
GRANDOSO, Fernando M.	SOSA, María Noemí
GIMENEZ, Osbaldo Alberto	WOOD, Guillermo
GIMENEZ, Rubén Darío	ZGAIB, José Luis
GONZALEZ, Carlos Ernesto	Ausentes:
GONZALEZ, Miguel Alberto	ADARRAGA, Ebe María Graciela

## **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a doce días del mes de setiembre del año dos mil dos, siendo las 18 y 20 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Vamos a dar inicio a la sesión.

Informo a los señores legisladores que el Secretario Legislativo ha solicitado autorización para estar ausente en la sesión del día de la fecha, conforme lo establece el artículo 38 del Reglamento Interno, en consecuencia es reemplazado por el señor Director General de Asuntos Legislativos, de acuerdo a la resolución número 11/2002 de esta Legislatura, quien hoy nos acompañará.

Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Con la presencia de treinta y ocho señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

## **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Liliana Finocchiaro a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

## **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Le informo que el legislador Juan Accatino se encuentra en la Casa e ingresará al recinto en los próximos minutos.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Díaz.

**SR. DIAZ** - Señor presidente: Para justificar la ausencia por razones particulares de la legisladora Ebe Adarraga. Asimismo le informo que se van a incorporar en el transcurso de la sesión los señores legisladores Eduardo Rosso, Juan Bolonci y Rubén Giménez.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el pedido de licencia solicitado por el señor legislador Díaz para la señora legisladora Ebe Adarraga.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

**4 - VERSION TAQUIGRAFICA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 22 de agosto de 2002.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 508/02 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 11/02.

## **7 -ARCHIVO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

**SR. SECRETARIO (Del Barrio)** - Expedientes número:

243/2002 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que implemente a través de la empresa ViaRSE, la reparación del camino asfaltado que vincula al Puerto Ingeniero Ballester con su intersección en la ruta nacional número Edgardo CORVALAN; Ricardo Dardo ESQUIVEL; Osbaldo Alberto GIMENEZ; Raúl Alberto RODRIGUEZ; César Alfredo BARBEITO; Regina KLUZ.

432/2002 PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes de la provincia en el Congreso Nacional, que realicen las gestiones necesarias ante el Registro Nacional de las Personas a fin de efectivizar una campaña de regularización de documentos de identidad. Juan BOLONCI; Miguel Alberto GONZALEZ; Oscar Eduardo DIAZ; Ebe María G. ADARRAGA; Alejandro GARCIA; Rubén Darío GIMENEZ; Sigifredo IBAÑEZ; Javier Alejandro IUD; Carlos Rodolfo MENNA; Eduardo Alberto ROSSO; José Luis ZGAIB

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

## **8 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Propongo a la Cámara guardar un minuto de silencio por los estudiantes rionegrinos y neuquinos trágicamente desaparecidos en los últimos días en San Carlos de Bariloche.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Invito a los presentes a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio, de acuerdo a lo solicitado por el legislador Saiz.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha quedado rendido el homenaje.  
Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Quiero recordar un hecho que no es menor para los latinoamericanos y que además tiene clara incidencia sobre muchas de las cosas que nos pasan hoy. **"Viva Chile, viva el pueblo, vivan los trabajadores"** fue la última frase que se le escuchó decir a Salvador Allende el 11 de setiembre de 1973, y quiero decirlo bien, al asesinado Salvador Allende, y queda muy claro que hubo actores locales, vernáculos, dictatoriales, autoritarios, como este mal nacido Augusto Pinochet, pero además se notó en esa etapa de la historia del pueblo hermano chileno, la prepotencia de los Estados Unidos, interviniendo directa o indirectamente en la vida de los pueblos latinoamericanos y resolviendo por cuenta propia sobre la vida y la muerte en la República de Chile.

Esto también fue una premonición para los argentinos. El Estadio Nacional de la República de Chile se convirtió en el campo de concentración más impresionante de los centros de detención, de torturas, de muerte y de desaparición de personas, de miles de ciudadanos chilenos.

La intolerancia y la prepotencia de los dictadores locales, acompañados -repito- políticamente por los Estados Unidos, no respetaron ni siquiera a los referentes culturales y así, por ejemplo, le destrozaron las manos y le cortaron la voz a este enorme artista popular, Víctor Jara, para que no pudiera seguir tocando y cantando por la libertad de los pueblos. Traigo esto a colación, presidente, de la intervención de Estados Unidos, porque estamos viviendo otra etapa de la historia, donde nuevamente Estados Unidos toma la decisión de invadir pueblos y naciones, y además por la enorme contradicción que me produce que mientras nos siguen apretando, nos siguen asfixiando con el esquema de la deuda externa, en Argentina le estamos abriendo las puertas para realizar operaciones militares conjuntas en el norte de nuestro país, específicamente en la provincia de Misiones. Tremenda contradicción, señor presidente, la de los argentinos y, en el marco de esa contradicción, nosotros, por supuesto, nos quedamos con Salvador Allende y le rendimos a él y a su pueblo un enorme homenaje por los sucesos acontecidos hace 29 años en esta República hermana, y homenaje que va, seguramente, por la vida, por nuestra idea de la libre autodeterminación de los pueblos, por la paz y por la libertad.

Por último, quiero enlazar esto con otro tema, porque ha sido también costumbre y tentación permanente de los gobiernos militares, autoritarios y de las acciones imperiales destruir en forma permanente nuestra cultura, a los actores culturales, llegando a veces a la aberración de querer quebrar la memoria de los pueblos quemándole sus libros, entonces, para terminar, quiero saludar y valorar a las bibliotecas públicas de la provincia de Río Negro, sus bibliotecas populares, a sus bibliotecarios, porque son los que tienen la responsabilidad de conservar estas instituciones que son el archivo de la memoria de los pueblos y como el 13 es el día del bibliotecario, va en ese sentido y relacionado con lo anterior, también nuestro homenaje. Gracias, señor presidente.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Rubén Giménez y Juan Manuel Accatino.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Solicito el retiro del expediente número 119/02.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

**SR. DIAZ** - Señor presidente: Solicito preferencia para la próxima sesión, con o sin despacho, para el expediente número 292/02, que elimina el cobro de reconexión

o retiro de medidores o cualquier otro tipo de multas de servicio como agua, luz, gas, por facturas adeudadas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el pedido de preferencia con despacho para la próxima sesión efectuado para el expediente número 292/02 por el señor legislador Díaz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Barreneche.

**SRA. BARRENECHE** - Señor presidente: Solicito preferencia con despacho para la próxima sesión para los expedientes número 550/01 y 372/02, proyectos de ley de creación de la IV Circunscripción Judicial, en virtud de los compromisos asumidos en tal sentido con la comunidad de Cipolletti.

Setiembre 12  
Marigual

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

**SR. SAIZ** - En realidad es para clarificar. El 372/02 está anexado al 550/01, así que habría que proponer la votación sobre el 550/01 y falta la votación del retiro del 119/02, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Es correcto, sí.

Se va a votar el pedido de preferencia con despacho para la próxima sesión para el expediente número 550/01, solicitado por la señora legisladora Barreneche. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar la solicitud de retiro para el expediente número 119/02, realizada por el legislador Miguel Saiz. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente se retira del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Presidente: Habría que votar lo que tenemos acá en las bancas, los expedientes número 378 y 469, que están con moción de preferencia acordada en la Comisión de Labor Parlamentaria, uno es el de tarifa social y el otro el de Río Negro por los niños.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - 378 y ...

**SR. CHIRONI** - ...y 469, los dos del 2002 que fueron acordados en la Comisión de Labor Parlamentaria con pedido de preferencia con o sin despacho.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si hay acuerdo vamos a proceder a la votación.

**SR. SAIZ** - Con despacho, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Correcto.

Se va a votar el pedido de preferencia con despacho para la próxima sesión para los expedientes número 378/02 y 469/02. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Juan Bolonci.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: ***"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"***.

Corresponde considerar el **expediente número 219/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Provincial de Educación, que se arbitren los medios para extender a los padres, madres, tutores y/o responsables de alumnos del sistema educativo provincial, certificado debidamente firmado y oficializado que acredite su condición de tal. Autora: Liliana Mónica Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala) -**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 234/02, proyecto que declara** de interés cultural, económico, educativo y social la conformación del Tribunal Internacional de los Pueblos sobre la Deuda. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 341/02, proyecto de comunicación** que rechaza cualquier intento que promueva la separación del territorio patagónico de la Nación Argentina. Autora: Regina Kluz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 347/02, proyecto que declara** su beneplácito por la declaración de inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, por parte del Juez Federal de Salta. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 371/02, proyecto de comunicación** a los representantes de Río Negro en el Congreso de la Nación, su rechazo al intento de aprobar pliegos de ascenso del Capitán de Fragata Julio César Binotti. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 383/02, proyecto que declara** de interés social y educativo la actividad desarrollada por el Grupo Cable a Tierra coordinado por la doctora Mónica Borile y desarrollado por el Instituto Médico de la Comunidad de El Bolsón. Autora: Regina Kluz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 391/02, proyecto de comunicación** a la Delegación de la Administración Nacional de Seguridad Social, se suscriba un convenio con el Correo Argentino Sociedad Anónima para permitir el cobro de jubilaciones y pensiones en localidades donde no exista entidad bancaria. Autor: José Luis Zgaib y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 407/02, proyecto que declara** de interés cultural, social y educativo los actos del décimo quinto aniversario de la Cooperativa de Trabajo Artístico "**La Hormiga Circular**" Limitada de Villa Regina. Autores: Delia Edit Dieterle; Ricardo Dardo Esquivel; María Inés García; Osbaldo Alberto Giménez y César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 413/02, proyecto de comunicación** que expresa su repudio por el asesinato de dos manifestantes piqueteros, por parte de la fuerza policial, ocurrido el día 26 de junio de 2002. Autora: Regina Kluz y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 420/02, proyecto de comunicación** a la Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado se apruebe el proyecto de ley que se tramita por expediente D-3533 referido a la creación del Boleto Unico Estudiantil Nacional Obligatorio (B.U.E.N.O.). Autores: Oscar Eduardo Díaz; Ebe María G. Adarraga; Carlos Rodolfo Menna; José Luis Zgaib. Agregado expediente número 1398/2002. Particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 424/02, proyecto de declaración** de interés provincial las actividades conmemorativas del 80 aniversario de la Cooperación Internacional que culminaron el 6 de julio del corriente año en la ciudad de Catriel. Autores: Delia Edit Dieterle; Ricardo Dardo Esquivel; María Inés García; Osbaldo Alberto Giménez; Raúl Alberto Rodríguez; Miguel Angel Saiz; César Alfredo Barbeito; Regina Kluz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 428/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado se prevea en el próximo presupuesto la construcción de un nuevo Centro Educativo de Nivel Medio en la localidad de Allen. Autores: Guillermo José Grosvald; Ebe María G. Adarraga; María Inés García; Carlos Rodolfo Menna; Raúl Alberto Rodríguez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 430/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, incluya en el presupuesto 2002 las partidas necesarias para la construcción del Centro Periférico de atención médica del Barrio Jardín del área programa Viedma. Autor: Rubén Darío Giménez y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 435/02, proyecto de declaración** que expresa su beneplácito por el fallo del Juez Federal Claudio Bonadío que dispuso el arresto de militares y civiles involucrados en la matanza de militantes Montoneros secuestrados a finales del año 1979 y principios de 1980. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 441/02, proyecto de declaración** de interés social y educativo el curso de epidemiología que se realiza en Stefenelli, General Roca, del 5 de agosto al 29 de noviembre del corriente año. Autor: Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 456/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado se solucione el problema del transporte escolar en la localidad de General Roca. Autor: Carlos Rodolfo Menna y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 458/02, proyecto de declaración** de interés social, cultural y político el Foro Internacional de Mujeres contra la Corrupción, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires del 31 de octubre al 2 de noviembre del corriente año. Autora. María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 460/02, proyecto de declaración** de interés legislativo la Jornada por una Salud Popular, que se realizó en Viedma entre los días 29 y 30 de julio del corriente año. Autor: Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 461/02, proyecto de declaración** de interés social y deportivo el IX Torneo Patagónico de Confraternidad Deportiva, a realizarse en General Roca los días 8, 9 y 10 de noviembre del corriente año. Autor: Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 464/02, proyecto de comunicación** al Presidente de la Cruz Roja Argentina, que vería con agrado que la filial Bariloche continúe abierta. Autor: Roberto Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 467/02, proyecto de declaración** de interés social, cultural y educativo el **"Encuentro Cultural Argentino-Chileno"**, que se realizará durante el mes de octubre de 2002 en la ciudad de Cinco Saltos. Autores. Oscar Eduardo Díaz; Ebe María G. Adarraga; Carlos Rodolfo Menna; José Luis Zgaib.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 468/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Secretaría de Comunicaciones, que vería con agrado que promueva ante la Jefatura Zonal de la empresa Telefónica Argentina la reapertura de la oficina de atención al público en la localidad de Río Colorado. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Setiembre 12  
Sierra

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 471/02, proyecto de comunicación** al Banco de la Nación Argentina, que regularice en término las transferencias en L.E.C.O.P. efectuadas por los usuarios de telefonía celular. Autora: Delia Edit Dieterle y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 472/02 proyecto de comunicación** a la empresa UNIFON, para que arbitre los mecanismos necesarios a fin de evitar inconvenientes a los usuarios de su sistema de telefonía celular residentes en la Provincia de Río Negro. Autora: Delia Edit Dieterle y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 477/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, se reglamente la ley número 3338 del ejercicio de las profesiones de la salud y sus actividades de apoyo. Autores: Delia Edit Dieterle; María Inés García; Osbaldo Alberto Giménez; César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 478/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, se reglamente la ley número 3099 de Bioética. Autores: Delia Edit Dieterle; María Inés García; Osbaldo Alberto Giménez; César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 516/02, proyecto de resolución**, aprobar el expediente número 1119/02 de la rendición de cuenta de los meses de enero y febrero de 2002 del Tribunal de Cuentas. Autor: Comisión Especial de Control Rendiciones del Tribunal de Cuentas. Agregado el expediente número 1119/2002 -Oficial-.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 517/02, proyecto de resolución**, aprobar el expediente número 1270/02 de la rendición de cuenta del mes de marzo de 2002 del Tribunal de Cuentas. Autor: Comisión Especial de Control Rendiciones del Tribunal de Cuentas. Agregado el expediente número 1270/2002 -Oficial-.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 518/02, proyecto de resolución**, aprobar el expediente número 1333/02 de la rendición de cuenta del mes de abril de 2002 del Tribunal de Cuentas. Autor: Comisión Especial de Control Rendiciones del Tribunal de Cuentas. Agregado el expediente número 1333/2002 -Oficial-.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 519/02, proyecto de resolución**, aprobar el expediente número 1413/02 de la rendición de cuenta del mes de mayo de 2002 del Tribunal de Cuentas. Autor: Comisión Especial de Control Rendiciones del Tribunal de Cuentas. Agregado el expediente número 1413/2002 -Oficial-.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 520/02, proyecto de resolución**, aprobar el expediente número 1471/01 de la rendición de cuenta del mes de septiembre de 2001 del Tribunal de Cuentas. Autor: Comisión Especial de Control Rendiciones del Tribunal de Cuentas. Agregado el expediente número 1471/2001 -Oficial-.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento de los **proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.**

#### **CAMARA EN COMISION Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 544/02, proyecto de declaración** de interés turístico provincial el denominado evento **"Patagonia Integrada Travel Shop"**, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 27 y 28 de setiembre de 2002. Autor: Roberto Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 550/02, proyecto de declaración de interés legislativo el Seminario Derecho Parlamentario y Técnicas Legislativas, organizado por la Fundación de la Universidad Nacional del Comahue para el Desarrollo Regional (FUNYDER). Autor: Fernando Gustavo Chironi y Noemí Sosa.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 544/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

Setiembre 12  
Brandi

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 550/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

### **ORDEN DEL DIA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los **proyectos de doble vuelta, de acuerdo a lo establecido por el artículo 120 del Reglamento Interno.**

Se va tratar el **expediente número 195/01, proyecto de ley** a las empresas concesionarias de servicios telefónicos, fijos y/o móviles que presten servicios en la provincia, deberán ofrecer la facturación detallada de los consumos realizados por el usuario. Autor: Walter Enrique Cortés.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 687/01, proyecto de ley** que modifica el artículo 244, inciso b) de la ley número 2952, Código de Aguas. Autores: Guillermo José Grosvald; Víctor Hugo Medina; Carlos Ernesto González.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 177/02, proyecto de ley** que modifica el artículo 1º de la ley número 3301, exime del pago del impuesto inmobiliario a los predios comprendidos en los Barrios Loma del Medio, Usina y Los Hornos de la localidad de El Bolsón. Autores: Ricardo Dardo Esquivel; Osbaldo Alberto Giménez; César Alfredo Barbeito. Agregado Expediente número 1225/2002, Oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 277/02, proyecto de ley** donde las universidades públicas nacionales tendrán prioridad en la contratación para los servicios de consultoría, asesoramiento, capacitación, auditoría técnica y/o de investigación de los organismos estatales. Autor: Guillermo José Grosvald.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 445/02, proyecto de ley** que proroga el artículo 98 de la ley número 2444, Orgánica de Educación. Autora: Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 526/02, proyecto de ley** que prorroga por ciento ochenta (180) días, el plazo establecido en el artículo 5º de la ley 3600 de creación de la Comisión Especial de Investigación de la Energía Eléctrica en Río Negro. Comisión Especial de Investigación de la Actividad de la Energía Eléctrica de la Provincia de Río Negro.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio. Solicito a los presidentes de bloque me acompañen a mi despacho.

-Eran las 18 y 55 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 19 y 34 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Continúa la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - De acuerdo a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento Interno se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 466/02, proyecto de ley** que suspende por noventa (90) días los cortes de suministro domiciliario de los servicios públicos para empleados públicos. Autores: Eduardo Chironi; Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Rubén Giménez por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. GIMENEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 542/02, proyecto de ley** que prorroga el plazo de vigencia de la comisión creada por ley número 3517, prorrogado por ley número 3653, sobre la problemática del servicio eléctrico en San Carlos de Bariloche. Autores: Roberto Jorge Medvedev; Javier Alejandro Iud.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Roberto Medvedev por la Comisión Especial Legislativa para el Estudio de la Prestación del Servicio Eléctrico de San Carlos de Bariloche.

**SR. MEDVEDEV** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 552/02, proyecto de ley** que modifica los artículos 49, 55 y 57 de la ley número 2431, Código Electoral y de Partidos Políticos. Autora: Ana María Barreneche.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general el **expediente número 466/02, proyecto de ley**.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Para reconfirmar que estamos votando en primera vuelta, tal cual es el sistema legislativo, un nuevo proyecto de ley que suspende los cortes en los servicios elementales de la población, como son, agua, luz y gas. Quiero decir al respecto, en primer lugar, que es casi lamentable tener que volver a aprobar una nueva prórroga que suspenda los cortes de los servicios, en el sentido de que estamos reconociendo y estamos admitiendo que la situación socioeconómica de muchos compatriotas argentinos, y rionegrinos en especial, no ha mejorado sino que, por el contrario, sigue -digamos- en una caída vertiginosa.

En segundo lugar, quiero decir también que es imprescindible votar esta ley que va a reemplazar a la vigente, la ley 3630, porque es obligación nuestra, como legisladores de la provincia de Río Negro, hacer leyes que protejan, fundamentalmente, a los sectores más vulnerables de la sociedad rionegrina.

Setiembre 12  
Peralta

Y en tercer lugar, que es elemental aprobarla porque nos permite, más allá de otras dificultades que viven cada uno de los hogares de la provincia de Río Negro, al menos evitar los cortes en los servicios esenciales como son el agua, la luz y el gas.

La presente ley, que fue presentada el día 30 de julio, es idéntica en su redacción a la que estaba vigente, que era la 3630, así que para no abundar demasiado, diría que comprende suspensión de cortes, protección a los empleados públicos por los atrasos salariales, protección en los cortes de servicios hacia todos aquellos desocupados que no puedan afrontar el pago, extensión de este beneficio a jubilados que tuvieran discapacitados a cargo, a madres solteras jefas de familia, a familias con precariedad e incapacidad laboral permanente superior al 50 por ciento y a jubilados que perciban el haber mínimo. Queda claro, como en la ley anterior, que la suspensión del corte no suspende la obligación de pago sino que obliga al usuario y a la empresa prestataria a acordar una modalidad de pago de acuerdo al nivel de ingresos del afectado.

Por último, como cuestión fundamental obliga al restablecimiento inmediato del servicio, en un plazo de 48 horas, a quien hubiera sufrido el corte por parte de alguna de las empresas prestatarias de los mismos, por lo tanto, señor presidente, solicitamos la aprobación del proyecto de ley en tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el **expediente número 542/02, proyecto de ley.**

Tiene la palabra el señor legislador Roberto Medvedev.

**SR. MEDVEDEV** - Señor presidente: La comisión creada por ley 3517, de estudio e investigación de la C.E.B. en cuanto a su tarifa y también respecto de la participación de la misma en otras sociedades y su posible impacto en la tarifa, aún no ha finalizado su cometido por las siguientes consideraciones que paso a detallar: Primero, porque la Comisión que presido se encuentra a la espera de que

el Superior Tribunal de Justicia provincial resuelva el mandamus interpuesto por la Cooperativa de Electricidad de Bariloche en contra de la comisión. En segundo lugar, porque se le requerirá al síndico de la C.E.B. que proceda a contestar la totalidad de los requerimientos oportunamente formulados a la Cooperativa y no contestados por ella. Además, esta Comisión necesita continuar para contar con la respuesta del Ente Provincial Regulador de la Electricidad respecto al vencimiento del plazo con que contaba

la C.E.B. para desgravar los bienes destinados a prestar el servicio público eléctrico. Asimismo, la Comisión ha resuelto darle participación a la Dirección de Cooperativas y Mutualismo de la provincia para que adopte las medidas pertinentes ante las graves irregularidades en las que ha incurrido la C.E.B.

Es muy importante para la Comisión contar con el pedido de informes y documentación que se le solicitó oportunamente a la C.E.B, y que nos negó, teniendo que esperar ahora que la justicia resuelva conforme a derecho. Esta demora impide que podamos elaborar un informe final en este aspecto, por lo que hemos presentado el presente proyecto de prórroga para cumplir acabadamente con los fines de creación de la ley 3517, solicitando su aprobación en este recinto.

Por todo lo expuesto, solicito la prórroga de la ley 3517 por el plazo de 120 días más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 542/02, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Sí, señor presidente.

En el tratamiento del expediente anterior, del 466, y a efectos de que figure en el Diario de Sesiones, quería expresar que este proyecto que figura en el Orden del Día como de co-autoría de quien les habla y del legislador Guillermo Wood, incluye también la firma del legislador Eduardo Rosso.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el **expediente número 552/02, proyecto de ley.**

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Barreneche, autora del proyecto.

**SRA. BARRENECHE** - Señor presidente: La crisis de representatividad que evidencia la sociedad argentina, es un hecho de la realidad, los porcentajes cada vez más altos de abstencionismo en la presencia de los comicios electorales, sumados a los porcentajes cada vez también más altos de votos en blanco, votos nulos y votos impugnados, como las experiencias vividas en las últimas elecciones de octubre del año pasado, nos están demostrando esta situación. Sumado a esto, campañas de medios masivos de comunicación y mensajes de políticos oportunistas que transmiten la información al conjunto de la sociedad de que los problemas del país, de las provincias y de los municipios, se solucionan con la reducción de los cargos de representación política, son situaciones que deben ponernos en alerta, al riesgo de poder perder el sistema democrático que hemos elegido como forma de vida y que tantas vidas nos ha costado. También tenemos claro que esta democracia ha ido perdiendo su esencia y consideramos que la única forma de recuperarla es promoviendo, desde todo punto de vista, la

participación ciudadana en los partidos políticos, la revalorización de los partidos políticos como herramienta de transformación de la realidad, la recuperación de la mística militante de participación y el asumir que la confrontación y el debate de ideas no sólo son buenos para la democracia sino que además constituyen su base fundamental, es por ello que nosotros adherimos a toda iniciativa que tenga como finalidad promover esta participación, a iniciativas como

las que están en tratamiento en esta Legislatura como la de las internas abiertas y simultáneas y otras que se siguen en este sentido.

Además, lo que vemos como muy positivo, es el hecho de que distintos sectores de la ciudadanía de nuestra provincia se estén organizando y asociando para formar nuevas experiencias políticas, experiencias novedosas, que no han estado vigentes hasta el momento, tanto en el orden municipal como provincial, son numerosas las agrupaciones, los partidos políticos que se están presentado para obtener su reconocimiento, para poder participar en los próximos comicios electorales, es por ello que nosotros con este proyecto venimos a proponer modificaciones a la ley 2431, Código Electoral y de Partidos Políticos, modificaciones que faciliten, que flexibilicen los requisitos mínimos para la conformación de estos nuevos partidos políticos y faciliten la participación del electorado de Río Negro para que en vez de decir **"que se vayan todos"**, podamos decir que podemos elegir a aquellos que queremos que sean nuestros representantes.

Setiembre 12  
Marigual

Entonces, concretamente la propuesta que nosotros venimos a hacer es la de modificar los requisitos mínimos de reconocimiento de los partidos provinciales y municipales, para ello proponemos la reforma del artículo 49 en el punto en el que se solicita que la elección inicial sea del uno por mil de electores inscriptos, nosotros proponemos la reducción de esa adhesión inicial al 0,50 por 1000 de electores inscriptos.

Asimismo también proponemos la modificación del artículo 55 en cuanto a la cantidad de afiliados para el reconocimiento definitivo de los partidos políticos, hoy se exige el 4 por 1000, nosotros proponemos hacer también la reducción al 1 por 1000 del padrón de inscriptos electorales.

Por último, estamos solicitando también reducir en un plazo de 30 días, antes del acto electoral, la acreditación de tener como organizado al partido correspondiente. Creemos que con esta reducción de los requisitos mínimos para la conformación de los partidos políticos de orden provincial y municipal podemos estar garantizando una mayor participación de los electores de la provincia y, de esa manera, defendiendo el sistema democrático en su conjunto, es por eso que solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

**SR. SAIZ** - En primer término quiero expresar que compartimos la filosofía de este proyecto, en función de eso fue que acordamos el tratamiento sobre tablas en la última reunión de Labor Parlamentaria y hoy está en tratamiento en este recinto. Más allá de interpretar todas estas reformas denominadas comúnmente como reforma política, sería quizá más justo y más oportuno hacerlas en su integridad para evitar contradicciones el día de mañana en función del proceso de inscripción de algunas nuevas fuerzas políticas, esto nos indicó la oportunidad de tratarlo hoy en el recinto, pero me parece que existen algunas diferencias, fundamentalmente en los porcentajes que se requieren para la inscripción o la oficialización de las nuevas fuerzas políticas. Nos parece un contrasentido que exijamos los mismos requisitos para inscribir un partido a nivel municipal que un partido a nivel provincial, por lo tanto yo voy a hacer una propuesta y después voy a solicitar un cuarto intermedio para consensuar con la autora. La ley actual establece el 1 por 1000 y el 4 por 1000 para su ratificación, nosotros vamos a proponer mantener el 1 por 1000 en los partidos provinciales y el 0,50 por 1000 en los partidos municipales y bajar del 4 al 2 la ratificación.

Para tener una idea de qué estamos hablando, la ley actual establece la necesidad de tener 350 adhesiones a nivel provincial y 1400 afiliaciones, el proyecto propone 175 adhesiones y 350 afiliaciones, nosotros creemos que tratándose de un partido a nivel provincial nos parece justo, sobre un electorado de 350 mil habitantes, mantener un requisito del 2 por mil que serían 70 afiliaciones y 350 adhesiones para la inscripción. Por lo tanto le pido un cuarto intermedio a los efectos de consensuar con la autora estas modificaciones y también en aquellos casos del reconocimiento de los partidos para actuar en el ámbito municipal que deba ponerse un mínimo de 20 adhesiones para aquellas localidades donde el número de electores no nos permita cumplir con los requisitos de la ley.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Compartimos en el espíritu el proyecto en análisis, a punto tal que esta materia fue tratada en un proyecto que presentamos los legisladores del Grupo Agenda hace unos meses que modifica diversos aspectos del Código Electoral vigente, en el mismo sentido que lo ha hecho la autora de flexibilizar los requisitos y los tiempos para que la expresión de las personas a través de los partidos políticos pueda encontrar cauces distintos, nuevos, de lo que son hasta hoy los partidos reconocidos o tradicionales en el ámbito político de la provincia de Río Negro, pero debo decir también, para recordar un poco todo este proceso, que en algún momento se decidió en la Comisión de Labor Parlamentaria que los temas de reforma política iban a ser centralizados en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ello llevó a que en el seno de la comisión hubiera deberes de distinta intensidad con respecto a los temas propuestas que eran muchos y variados, hasta que finalmente acordamos que de todos los temas había cuatro sobre los que podíamos avanzar sobre la base del consenso, uno de esos temas era precisamente el que estamos tratando que era la flexibilización de requisitos, los otros tres eran las elecciones abiertas y simultáneas, las formas semidirectas de democracia, de la cual ya hemos sancionado la correspondiente a iniciativa y el otro era el de campañas electorales. Pese al escepticismo reinante debo decirle que hemos avanzado en estos términos, que además del proyecto de iniciativa vamos a tratar hoy el de elecciones internas abiertas y simultáneas y que por eso hemos prestado también conformidad al tratamiento de este proyecto, pero debo decir que tiene algunas diferencias con respecto a los proyectos en trámite que me parece que sería bueno, no sé si en este cuarto intermedio, en la segunda vuelta o en algún punto, que lo tratemos, por ejemplo, si el propósito es que los ciudadanos que quieran organizarse en nuevos partidos políticos pueden hacerlo y están en condiciones de presentarse a las próximas elecciones, aún no convocadas, no solamente habría que modificar los artículos que estamos tratando sino también habría que modificar el artículo 127 de la 2431 que establece hoy que para

presentar candidaturas los partidos políticos deberán haber obtenido su reconocimiento con una antelación de un año a la fecha de vencimiento de los mandatos y que establece plazos para el sostenimiento de candidaturas.

En ese caso tendríamos que establecer en la norma en particular alguna salvedad para que el fin perseguido pueda ser finalmente obtenido. De modo que adhiero a esta propuesta que ha hecho el presidente de nuestro bloque de pasar a un cuarto intermedio y ver cómo compatibilizamos las distintas normas que juegan con relación a esta flexibilización de requisitos.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Una propuesta, legislador Saiz, por qué no votamos en primera vuelta con estas salvedades y trabajamos en la Comisión de Labor Parlamentaria o en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las propuestas de modificación para la segunda vuelta, que va a ser el 27 de este mes.

**SR. SAIZ** - De acuerdo, señor presidente. En el entendimiento de que más allá que en la votación en particular vamos a aprobarlo en primera vuelta, significa una disidencia para la segunda, porque sino hoy seríamos contradictorios aprobando el texto como está y después sosteniendo un voto distinto en la segunda vuelta, por eso fue el motivo de mi intervención para dejar aclarado, que coincidimos con la filosofía, con la iniciativa y la urgencia que hoy tiene esta norma pero tenemos diferencias, por lo tanto queremos dejar sentado en Cámara, a los efectos de, eventualmente, si no se llegara a un acuerdo, justificar nuestro voto negativo en la segunda vuelta.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Correcto.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 552702. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Comenzamos con el tratamiento de los **proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.**

Corresponde tratar el **expediente número 74/01, proyecto de ley** que regula la organización, misión y funcionamiento de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios en todo el territorio de la provincia de Río Negro. Autoras: Amanda Isidori; Delia Edit Dieterle.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Dieterle.

**SRA. DIETERLE** - Señor presidente: El presente proyecto reúne en un único cuerpo normativo, arduamente trabajado por los distintos actores relacionados a la prevención y lucha contra los incendios, en especial urbanos y suburbanos.

Hemos contado con el aporte de técnicos de la Dirección de Defensa Civil de la provincia y de la Federación de Asociaciones de Bomberos y así hemos concluido en un proyecto de ley de bomberos voluntarios que regula la organización, misión y funcionamiento de las asociaciones de bomberos voluntarios y su vinculación con el Estado provincial.

Esta iniciativa pretende, fundamentalmente, contar con un instrumento jurídico idóneo que nos permita en el futuro brindar a la sociedad en su conjunto un servicio en concordancia con las necesidades actuales.

Hoy la actividad de los bomberos está regida por una serie de leyes, decretos del Estado provincial y normas ambiguas establecidas en los Estatutos Sociales de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios concebidas hace mucho tiempo, que solamente contemplan algunas aristas de esta actividad y por ello resultan insuficientes para abarcar la totalidad de la actividad. Esta situación hace necesario establecer un sistema jurídico regulatorio de este esencial servicio que se brinda a la comunidad.

Los puntos más salientes del proyecto se relacionan con la misión y regulación de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, con la contribución que realiza el Estado provincial, a requerimiento de las mismas, en cuanto a la designación de personal del Escalafón Bomberos de su repartición policial, quienes se desempeñan, en la mayoría de los Cuerpos de Bomberos de la provincia, teniendo a su cargo específicamente el control de las tareas inherentes a la conducción y capacitación del Cuerpo activo de labores operativas y su documentación, cobertura del servicio de guardia permanente, mantenimiento y resguardo de las dependencias, parque automotor y materiales, situación ésta que, a pesar del largo tiempo transcurrido, no ha sido contemplada ni reglamentada en los Estatutos Sociales de las instituciones beneficiarias, suscitando una serie de inconvenientes que, en gran medida, se originan por la falta de legislación. En este sentido se ha elaborado un modelo de Estatuto que se adjunta al presente proyecto, actualizado y adecuado a la función específica de la actividad: La ayuda del Estado provincial al financiamiento del servicio público de emergencias que las Asociaciones de Bomberos Voluntarios brindan a la comunidad, dictando las normas que considere pertinentes a efectos de crear las partidas presupuestarias necesarias y la capacitación de los cuadros de bomberos voluntarios; el reconocimiento de servicio público a las actividades desarrolladas por los Cuerpos de Bomberos Voluntarios y de la Federación Provincial como ente de segundo grado representativo de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, así también de sus Símbolos, uniformes y nomenclaturas como se su uso exclusivo. Los beneficios de que gozarán los integrantes de los Cuerpos Activos de las distintas Asociaciones: Cobertura médica asistencial a través del Instituto Provincial del Seguro de Salud; régimen previsional Solidario y Obligatorio de Vida e Incapacidad Total y Permanente, además del derecho a sepelio brindado por el Instituto Autárquico Provincial del Seguro y de la pensión graciable Vitalicia establecida mediante las leyes 168 y 253 de la Secretaría de Estado de Acción Social de la Provincia.

Para finalizar quiero resaltar que los autores de este proyecto son los señores legisladores: Isidori Amanda, María Inés García, Edgardo Corvalán y Raúl Rodríguez.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta su sanción unánime en todas las comisiones, adelantamos nuestro voto por la afirmativa y pedimos nos acompañen.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Ibáñez.

**SR. IBAÑEZ** - Gracias, señor presidente.

Quisiera hacerle una consulta a la miembro informante y ver la posibilidad si en las disposiciones generales se pudiera ahondar un poquito más en el tema de la capacitación porque los bomberos oficiales seguramente en algunas ciudades puede ser que tengan algún servicio más completo con respecto

al concurso de personal especializado en la atención de accidentados, fundamentalmente los que se dan en las rutas y en caminos rurales, y donde hago la diferencia es en los lugares y en poblaciones donde los bomberos son requeridos casi simultáneamente o antes que la autoridad de salud y son los primeros que llegan, son los que realmente no tienen vehículos adecuados para el transporte de personas accidentadas, por eso nosotros pedimos que se vea la posibilidad de abrir un registro de postulantes para incorporarlos al Cuerpo de Bomberos Voluntarios, que tengan funciones en los hospitales y que tengan carácter de médicos, paramédicos, enfermeros o enfermeras, que están acostumbrados, al igual que los bomberos, a enfrentar estos problemas.

Por lo tanto, me parece oportuno solicitar esto de abrir un registro de voluntarios para incorporar, como ayuda elemental para la atención en el momento y en el lugar, a personas más capacitadas que los mismos bomberos, que son aquellos que en su afán de socorrer rápidamente al accidentado pueden incurrir en algún error.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Edgardo Corvalán.

**SR. CORVALAN** - Señor presidente: Es bueno lo que está proponiendo el legislador Ibáñez, lo vamos a considerar en el procedimiento de segunda vuelta, creo que el espíritu que él está marcando está de alguna manera esbozado en la redacción del proyecto, pero sería bueno planificarlo porque hay casos particulares que él está mencionando y está la posibilidad concreta de poder hacerlo. Nuestro compromiso es estudiar esa posibilidad para la segunda vuelta. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 339/2001, proyecto de ley** que modifica el párrafo tercero del artículo 4º de la ley número 2212, honorarios abogados y procuradores. Autor: Walter Enrique Cortés.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Walter Cortés.

**SR. CORTES** - Señor presidente: En este proyecto que está en tratamiento es muy importante establecer la equidad de la percepción por liquidación final sobre lo que reclama un trabajador cuando lo hace por vía judicial.

Lo importante es que el pacto de cuota litis no sea una carga o un perjuicio al bolsillo del trabajador sino que sea una posibilidad de que, con equidad, su reclamo sea justo y ajustado a derecho y que con la liquidación final, -a veces como único patrimonio- este patrimonio que se acumula a través de los años de trabajo, sobre ese justo derecho que es la liquidación final, no se le retenga el 40 por ciento del pacto de cuota litis porque solamente podría disponer de un 60 por ciento de sus merecidos haberes. Reitero, creemos excesivo ese 40 por ciento, a los fines de la equidad y el sacrificio de los años de trabajo porque también sabemos que en la actividad privada o empresas de servicios no gozan de estabilidad y por ello el despido es un clásico, dado que con la alta desocupación muchas empresas se aprovechan y utilizan distintos métodos para abusar de esta triste situación que les toca vivir, ni qué hablar de las presiones que constantemente ejercen para evitar el pago de la liquidación final y que, a través de la persecución constante, hacen que a veces el trabajador renuncie o se canse del agobio y de esa manera no ejerzan ningún reclamo.

Setiembre 12  
Peralta

A esto también tenemos que sumarle las limitaciones de la Secretaría de Trabajo, que prácticamente es inexistente en la función de verificar en cada lugar de trabajo por la falta de inspectores, ni qué hablar de las verificaciones, que no se hacen, en las tareas que son insalubres y que el trabajador paga muy caro con su salud. También somos conscientes que a un trabajador en situación de despido a veces no le alcanza para pagar las fotocopias y demás gastos para hacer un reclamo, por eso creemos que es justo que de un 40 por ciento baje a un 20 por ciento el pacto de cuota litis, que autoriza a percibir al abogado en los juicios laborales además de los honorarios fijados por ley y de esta manera ayudar un poco más para evitar que el importe de la liquidación final por despido, se le vea prácticamente reducido al trabajador.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 339/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 83/02, proyecto de ley** que destina las sumas de pesos 100.000 en el ejercicio 2002 y de pesos 500.000 en los próximos ejercicios años 2003, 2004 y 2005, respectivamente, a financiar los planes de manejo de las Areas Naturales Protegidas de la provincia. Autoras: María Del Rosario Severino de Costa y Silvia Cristina Jáñez.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra una de sus autoras, la señora legisladora Severino de Costa.

**SRA. SEVERINO DE COSTA** - Señor presidente: Cuando hablamos de Areas Naturales Protegidas sabemos que están incluidas dentro de las tierras fiscales provinciales.

Esta Legislatura sancionó la ley 2669 por la que se creó un Sistema Provincial de Areas Naturales Protegidas, y no solamente la creación del sistema sino que además estableció distintas categorías para cada una de las áreas naturales, según la situación en que se encontraran o el fin para el cual estuviesen previstas. Esta ley estableció como categorías la Reserva Científica/Reserva Natural Estricta, el Parque Provincial, el Monumento Natural, Reserva Natural Manejada/Santuario de Fauna y Flora, Paisaje Protegido, Reserva de Recursos, Ambientes Artificialmente Generados, Reserva de Uso Múltiple, Reserva Biósfera, y Sitio de Patrimonio Mundial.

Una vez que esta Legislatura sancionó esta ley, fueron creadas distintas Areas Naturales Protegidas a partir de leyes también sancionadas; por ley 2670 se creó el Area Natural Protegida "**Bahía de San Antonio**"; por la 2833, el Area Natural Protegida "**Río Azul - Lago Escondido**"; por ley 2946, Area Natural Protegida "**Río Limay**"; por la 3033, Area Natural Protegida "**Valle Cretácico**"; por la 3211, Area Natural Protegida "**Puerto Lobos**"; y por la 3222, Area Natural Protegida "**Pozo Salado, Caleta de los Loros, Punta Mejillón**".

Antes de que esta ley estuviera sancionada, habían sido creadas por decreto, en el año 1971 como Reserva Faunística, Punta Bermeja; en el año 1977, como Reserva Protegida, Islote Lobos y en el '86, como Reserva Protegida, la Meseta de Somuncura.

Todas estas áreas naturales que fueron creadas, y las que van a seguir creándose a partir de sancionada esta ley, son administradas por el Sistema Provincial de Areas Naturales Protegidas y forman la existencia, precisamente, de las tierras que pertenecen a áreas naturales.

La provincia de Río Negro modificó su Constitución en 1988 y la modificación de la Reforma Constitucional Nacional del '94, además de pactos ambientales de origen federal e internacionales y toda la legislación que en esta misma Legislatura hemos sancionado con respecto a las Areas Naturales Protegidas, han fijado, de hecho, que la política ecológica es una política especial de Estado, ha habido términos nuevos no usados hasta la incorporación de estos conceptos, como preservación, como desarrollo sustentable, como intangibilidad, como defensa de los derechos de los pobladores, intereses difusos, entre otros conceptos y se fijó una clara y seria restricción del dominio con respecto a las Areas Naturales, siempre en aras de defensa del medio ambiente. Pero estas Areas Naturales Protegidas que fueron creadas no están funcionando como tales, porque no se puede hablar de un área natural protegida si no se tiene el plan de manejo correspondiente, es necesario el plan de manejo, es necesario que la Dirección de Catastro inscriba estas tierras como Areas Naturales Protegidas y es necesario también que la Dirección de Tierras determine a cuál de las categorías que fijó la ley corresponde. Ninguna de estas áreas naturales tiene plan de manejo porque no pudo hacerse por razones presupuestaria, revisando el presupuesto general de gastos y cálculos de recursos desde el año 2000 hemos verificado que se aprobó como jurisdicción 28 del Ministerio de Economía, un gasto que en aquel año fue de un millón de pesos, después ha ido disminuyendo, encuadrado en el programa 43, como obras para la administración sin discriminar afectadas a los rubros 200 que son Bienes de Consumo; 300 que son Servicios no Personales y 400 que son Bienes de Uso y como dato de financiamiento la 11.731 con los aportes para obras de infraestructura que están establecidas en la ley 23.966.

El proyecto original fijaba una distribución de recursos pero a raíz del análisis formulado en la Comisión de Presupuesto, en función de lo efectivamente establecido, nosotros aceptamos que se otorgue, se determine para los planes de manejo de las Areas Naturales Protegidas, una partida de 100 mil pesos en este año 2002, después sucesivamente 500 mil pesos para el 2003; 500 mil para el 2004 y 500 mil para el 2005, reitero, para concretar los planes de manejo, de tal manera que las Areas Naturales dejen de ser un enunciado y puedan convertirse verdaderamente en una realidad. Los conceptos de las partidas son los que expliqué anteriormente, la autoridad de aplicación va a ser el Ministerio de Economía a través de la Secretaría de la Producción y quien debe coordinar, ejecutar y realizar los planes de manejo es el Concejo Provincial de Ecología y Medio Ambiente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Corvalán

**SR. CORVALAN** - Gracias, señor presidente.

Es para acompañar el proyecto que acaba de esbozar la legisladora y agregar que dentro de las innumerables Areas Naturales Protegidas ya creadas

habría que agregar el plan de manejo maestro de la cuenca del Arroyo Valcheta.  
Que se tenga en cuenta esto.

16/2

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 83/02. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 115/02, proyecto de ley** que sustituye artículos de la ley número 2431, Código Electoral y de Partidos Políticos. Autora: Silvia Cristina Jáñez.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra su autora, la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: Es una gran satisfacción que en esta sesión del día de la fecha la Legislatura rionegrina esté tomando en sus manos y resolviendo una deuda que tenemos con los ciudadanos de nuestra provincia, en términos de modificaciones sustanciales a nuestro sistema político.

Uno de los proyectos que ya ha tenido tratamiento, disminuyendo las exigencias numéricas respecto de la creación de nuevos partidos y el que ahora vamos a considerar, de instauración de las internas abiertas simultáneas, proyecto que presentara quien le habla hace seis años, por primera vez en 1998, y que por imperio del Reglamento Interno se venció, fue presentado nuevamente en el año 2000, volvió a vencerse, y fue presentado por tercera vez en el corriente año bajo el número 115/02, proyecto que también ha tenido aportes sustanciales en las modificaciones que fuesen trabajadas en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por el resto de los integrantes de la misma. Digo que es una satisfacción porque no se trata de una simple modificación a una ley que rige la vida de los partidos políticos ni del Código Electoral que rige los comicios a los que acude toda la ciudadanía rionegrina sino que se trata de comenzar a escuchar, tal vez bastante tarde en el tiempo, pero de comenzar a escuchar los reclamos que la ciudadanía nos hace -a quienes creemos representarlos- cada vez en forma más fuerte, pidiéndonos algo que se remonta al origen de las sociedades humanas, nada más ni nada menos que el derecho de la participación.

Hablamos de participación, digo, desde el comienzo de las sociedades humanas, porque este concepto, esta necesidad del hombre cuando empezó a vivir en sociedad y empezó a plantearse la vigencia de reglas que manejaran esa vida en comunidad, empezó también a necesitar que su voz fuese escuchada y esto también tuvo un proceso histórico variado, desde la Grecia antigua, a la que siempre nos remontamos cuando hablamos del origen de la democracia, donde la democracia era para algunos y no para todos los habitantes. Haciendo un salto importante en la historia vamos a la Roma, también con sus instituciones, básicamente a la Roma republicana y nos encontramos con que también hubo un salto cualitativo en términos de participación, pero restringido a determinadas categorías de habitantes, los que eran considerados ciudadanos, y empezamos a tener un concepto más similar al nuestro, con el advenimiento de la Revolución Francesa, con aquellos principios entre los cuales se encontraba la igualdad, básicamente.

Septiembre 12  
Osán

Recientemente, -digo recientemente en términos de hablar de una Constitución en la vida de un pueblo, la Constitución de la provincia de Río Negro es reciente- nuestra Constitución fue estableciendo maneras de dar mayor grado de participación al pueblo de la provincia y ya en el año 1988, yendo a los Diarios de Sesiones, los convencionales hablaban de la representatividad y de la necesidad de dar sustento popular a partir de las consultas, a partir de ampliar las bases de sustentación de la democracia en función de dar mayor participación a la ciudadanía. Es así que se establecieron los mecanismos de consulta, uno de los cuales, como aludiera hoy el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, es el derecho de iniciativa que ya fue reglamentado en esta Legislatura recientemente. Hemos estado asistiendo -por eso decía que un poco tarde tal vez, pero más vale tarde que nunca, como dice el refrán- en forma pasiva a los reclamos que se vienen haciendo desde la sociedad, en términos de exigirnos las aperturas que fuesen dando mayor participación porque, señor presidente, cuando nosotros advertimos la fuerza de la indignación de la sociedad a partir de marchas, asambleas, de cacerolazos, que se vayan todos, del voto castigo o del voto bronca, de las distintas variantes de esa indignación, fuimos mirándolas como pensando que se terminaban en algún momento y que todo podía seguir igual, básicamente en lo que tiene que ver cómo llevamos adelante esta democracia y creo haber entendido, como muchos, o como creo que todos en esta Legislatura, que en realidad estos reclamos no tenían nada que ver con desdeñar a la democracia sino que tenían que ver esencialmente con reclamar algo que es consubstancial con la democracia y que es la eficiencia de los gobiernos democráticos.

Al mismo tiempo ha habido -lo hemos hablado en muchas oportunidades- un alejamiento en términos sensibles y progresivos de la sociedad hacia el Estado, alejamiento y pérdida de confianza en el Estado, en términos de la falta de eficiencia de las políticas de Estado y, por supuesto, por carácter transitivo, ese alejamiento y descreimiento se trasladó a quienes conducen el Estado, es decir a los representantes de los Partidos Políticos, ante un cuadro de situación social agravado día a día, donde se han ido ahondando las diferencias entre los que tienen y los que no tienen absolutamente nada, donde esta derecha creciente, lejos de generar retrocesos, ha ido generando mayor cantidad de desigualdad y mayor cantidad de injusticia, han habido diversas voces con distintos intereses que han ido queriendo capitalizar hacia otros esquemas de carácter totalitario, el descontento, la desesperación y la necesidad de gran parte del pueblo argentino.

Creo, señor presidente, que la tarea de los dirigentes políticos -por eso uno se considera un dirigente- es empezar a mirar con bastante tiempo y anticipación, no solamente la política del día sino también ir preparándonos para los requerimientos que la sociedad hace de nuestra labor. Ante este reclamo, lo digo con bastante orgullo, el partido que represento, el Justicialista, tuvo una visión a lo lejos en términos de empezar a plantearnos una reforma en la política, en la manera, por lo menos, de conducir nuestros procesos electorales y consagró en su Carta Orgánica partidaria, hace ya varios años, el instrumento de las elecciones internas abiertas para la selección de los candidatos a cargos institucionales. Lamentablemente fue el único partido que consagró este mecanismo y acompañando este proceso de nuestro partido fue que presentamos, como le decía, en el año 1998 nuestro primer proyecto de elecciones internas abiertas y simultáneas, que no tuvo tratamiento y entonces, en las reiteradas oportunidades que nuestro partido fue a elecciones internas abiertas, se vio empañado ese proceso de apertura y de transparencia, por la intervención de otro partido en la vida interna del nuestro. Entendemos la interna abierta simultánea como un camino de avance muy importante en la vida política rionegrina y lo entendemos en esos términos, señor presidente, en función de buscar cada día acercar de alguna forma y con progresión a la ciudadanía, a la selección previa de los candidatos que los partidos van a llevar posteriormente en las elecciones generales. El reclamo popular, el reclamo nacional, en términos de modificar las estructuras partidarias, las formas de hacer política, los procesos electorales, ha dado origen a diversas agrupaciones, a diversas organizaciones no gubernamentales que se agruparon -valga la redundancia- en un foro para la transparencia en el orden nacional, que ha estado elaborando propuestas tendientes a esta reforma imprescindible en la Argentina y, entre otros temas, se encuentra el reclamo de las internas abiertas simultáneas que en el orden nacional ha sido consagrado a través de una ley, posteriormente un decreto desnaturalizó en cierto modo la ley y se modificó posteriormente ese decreto, con lo cual está vigente en el orden nacional. Existen otros temas que también están pendientes de tratamiento en esta Legislatura, también hay proyectos de ley, como por ejemplo el reclamo generalizado de la sociedad, de la eliminación de la lista sábana y algunas ideas de modificar el número de legisladores, no en términos de un concepto economicistas de la política porque ese no es el concepto sino en términos de adecuarlo a una realidad que para nuestra provincia estaría dada.

El proyecto del que estamos hablando, señor presidente, como le decía al comienzo, ha sido trabajado y modificado con el aporte de todos los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, con lo cual no se trata ya de un proyecto de mi autoría sino de un proyecto en el cual han colaborado otros legisladores enriqueciéndolo y mejorándolo y básicamente este proyecto de ley establece las siguientes normas y modifica de la siguiente manera la ley 2431, ley de los partidos políticos y del proceso electoral:

Establece que todos los partidos políticos deben tener elecciones internas abiertas y simultáneas, es decir, en el mismo día; establece que en el acto eleccionario, la libreta o el documento del votante será sellado para evitar precisamente que se pueda votar en la misma elección en distintos partidos, o sea que prevé una transparencia en este sentido; establece que la gente no está obligada a participar en este proceso interno, solamente -digamos- los afiliados a los partidos políticos serán los que podrán votar únicamente en su partido y se establecerá, por lo tanto, doble padrón; establece además, señor presidente, los plazos de convocatoria, y aquí hay un concepto diferenciador, substancial, de lo que dispone la actual redacción del artículo 121 de la 2431, porque la actual redacción plantea el proceso de convocatoria desde la fecha de las elecciones y el proyecto que nosotros estamos tratando establece todo el proceso electoral y los plazos desde la fecha de la convocatoria; los plazos que plantea el proyecto son: Para las elecciones generales, que deberán celebrarse dentro de un plazo mínimo de 120 días y un plazo máximo de 150 días, contados desde la fecha de la convocatoria y las elecciones internas abiertas y simultáneas deberán realizarse dentro de un plazo mínimo de 75 días y máximo de 90, desde la fecha de la convocatoria; esta convocatoria, tanto a la elección general como a la elección interna abierta, es realizada en un mismo acto por el Poder Ejecutivo provincial, en el ámbito provincial, y por el Poder Ejecutivo municipal, en el ámbito municipal, por supuesto establece también el contenido que debe tener esta convocatoria y plantea un cambio respecto del artículo 54 de la actual 2431, en términos de la inscripción de las alianzas electorales que, ahora, el reconocimiento de las alianzas deberá ser solicitado por los partidos políticos que la integran ante el Tribunal Electoral, por lo menos 30 días antes de la fecha de elecciones internas abiertas y simultáneas dando, en este caso, una real transparencia y reconocimiento cabal de la decisión de los ciudadanos que van a ir a votar sabiendo exactamente qué es lo que votan.

Por otro lado, establece también el tema de los registros de candidatos y pedido de oficialización de listas; también establece aquí las fechas para que sean registrados, desde la proclamación de los candidatos en internas abiertas y simultáneas hasta 55 días anteriores a la elección general, los partidos políticos o alianzas deberán registrar en el Tribunal Electoral los candidatos que hayan sido electos, a fin de llevar adelante todo el proceso.

Por último, la adecuación de las Cartas Orgánicas que, bajo apercibimiento de caducidad, deberán ser adecuadas a esta ley dentro de 60 días, como plazo máximo.

Creo que es inevitable, señor presidente, hacer una breve referencia a dos proyectos que fueron presentados en esta Legislatura, con diferentes fechas, porque contienen algunas normas similares.

El primero de esos proyectos lleva el número 103/02, es del 8 de marzo de 2002, es un proyecto del Poder Ejecutivo provincial que ratifica o plantea la ratificación, en todos sus términos, del Acuerdo Federal para la Reforma del Sistema Político Argentino, suscripto el día 6 de febrero de 2002, entre los gobernadores y el Poder Ejecutivo nacional, y el segundo proyecto, cuyo número no tengo pero que fue ingresado a la Legislatura hace 48 horas, es uno nuevo, presentado también por el Poder Ejecutivo, que establece una modificación en distintos artículos de la ley 2431, entre los cuales se encuentra el que estamos tratando, de elecciones internas abiertas y simultáneas, y el anteriormente tratado de disminución de requisitos para los nuevos partidos. Digo esto, señor presidente, porque había analizado oportunamente aquel proyecto que fue presentado el 8 de marzo por el Poder Ejecutivo y, en este proyecto se aprueba el convenio que se adjunta, mejor dicho, un Acuerdo Federal para la Reforma del Sistema Político argentino; ese acuerdo establecía distintos objetivos, entre los cuales se enunciaba, por ejemplo, la disminución del número de legisladores, concejales, disminución de los presupuestos para los Concejos Municipales, para las Legislaturas, se hablaba, por ejemplo -es lo que quiero marcar- en el artículo 6° de este Acuerdo de reformar el sistema electoral nacional sobre la base de apertura, candidatos independientes y desbloqueo, preferencia y/o circunscripciones de las llamadas listas sábanas, mediante las respectivas normas que sanciona el Congreso, lo que me llama la atención porque en marzo se presentó a la Legislatura este proyecto de aprobación del Acuerdo, donde se eliminaban las listas sábanas y hace 48 horas se presenta un proyecto de ley, también del Poder Ejecutivo, donde, obviamente, el tema de las listas sábanas no se toca, salvo para disminuir la cantidad, en una forma, a mi modesto juicio, absolutamente inconstitucional, pero lo charlaremos en el momento oportuno. Qué quiero decir con esto, -más allá de marcar una ambivalencia en la voluntad manifestada por el Poder Ejecutivo cuando firmó el Acuerdo y lo presentó a la Legislatura para que lo aprobáramos y cuando presenta, hace 48 horas, este otro proyecto- quiero marcar una cuestión de voluntades políticas y quiero marcarla con claridad porque creo, señor presidente, que las voluntades políticas de modificar el sistema político, de modificar la opinión y el descreimiento que la ciudadanía tiene respecto de nosotros como integrantes de los partidos políticos, merece que seamos absolutamente claros y que, además, las normas que planteemos para ser tratadas y que sean aprobadas, no sean simplemente letra muerta sino que tengan aplicación; y entre las formas de tener transparencia, en un proceso electoral, también se encuentra la convocatoria a las elecciones, en este caso elecciones generales y, por supuesto, a partir de la aprobación del presente proyecto de ley, las elecciones internas abiertas, dándole un marco de certeza a todo un proceso electoral que, lamentablemente, está teñido, -y esto se está viendo a partir de las decisiones individuales que están tomando los partidos políticos, por lo menos los partidos políticos mayoritarios- está teñido -reitero- este proceso preelectoral de versiones

y de opiniones con respecto a cuándo vamos a ir a elecciones generales en la provincia de

Río Negro. Esta es una reflexión que me permito realizar porque me parece que se imponía en esta ley -hoy tratada en primera vuelta y dentro de 15 días convertida ya en ley- que será el instrumento de aplicación para el próximo proceso electoral que vamos a vivir los rionegrinos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Tal como se anticipó aquí, en oportunidad de mi anterior intervención y de acuerdo a lo expresado por la legisladora Jáñez, las elecciones internas simultáneas y abiertas forman parte de un paquete de leyes de reforma política sobre las cuales se coincidió en general, previo acuerdo de los bloques, que fueran tratadas en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General como comisión, donde iban a centralizarse y consecuentemente reformularse los distintos proyectos existentes. Es así, entonces, que a partir del expediente número 115/02, que como dijera la legisladora Jáñez es la reiteración de proyectos presentados por la misma autora con anterioridad, al cual se agregó también el expediente número 283/02, que es un proyecto presentado por los legisladores del Grupo Agenda, se elaboró finalmente un texto de autoría de la comisión mencionada que es el que estamos tratando, que recoge fundamentalmente los proyectos presentados y en especial el de la legisladora citada, y que introduce también, respecto de los textos originarios, algunas modificaciones que fueron formuladas en la última reunión de dicha comisión.

Como también dijo la legisladora Jáñez, los proyectos han sido enriquecidos por la participación de legisladores de distinto signo partidario, de modo que voy a dejar para ellos el análisis en particular del proyecto, simplemente quisiera hacer algunas consideraciones de orden general sobre lo que implica el sistema que vamos a aprobar en la sesión de hoy. En primer lugar, la cuestión de las elecciones internas abiertas a la posibilidad de que no afiliados a ese partido político participen en la designación de candidatos para cargos electivos surgió como imperativo de un reclamo para que las estructuras partidarias se abrieran a la incorporación de la inquietud y de la voluntad de ciudadanos no afiliados que quisieran poner su granito de arena en la formación de la voluntad colectiva que transforma al candidato de un partido político cual pre-candidato de un partido político como candidato final en una elección general y también como un modo de permitir una mayor legitimación de quien iba luego a someterse a la voluntad del electorado. Fue visto como un modo de no permitir que los acuerdos internos, a veces con la posibilidad de que fueran cerrados por pocos dirigentes, terminaran imponiéndose por sobre la posibilidad de que una voluntad colectiva, mayoritaria, fuera la que permitiera la aparición de los candidatos.

Es cierto que es un sistema que, a poco de andar, como fue fruto casi diría de una construcción pretoriana donde los partidos políticos la fueron incorporando a sus Cartas Orgánicas, también recibió críticas y en muchos casos legítimas porque implica que, a los efectos de la elección del candidato, quien no está afiliado tiene el mismo derecho que aquel que se afilió y consecuentemente se sometió a las reglas de juego de un partido político para la elección del candidato, pero creo que de todos modos fue un gesto importante el de los partidos, a lo mejor no del todo evaluado por la sociedad y por la ciudadanía en general, en el sentido de pasar por alto eso que intrínsecamente es injusto para buscar un valor superior que es el de la transparencia, o sea, de algún modo declinar el derecho que tengo como afiliado de ser solamente yo quien elija al candidato de mi partido, permitir que Juan o Pedro, que Inés o María, que están fuera de este esquema del partido político, tengan a este efecto el mismo derecho, pero que en definitiva le den mayor transparencia, mayor sostenimiento y mayor legitimidad. Este, diría, fue el primer paso que arranca en la década de los '90 y que después se va incorporando en general a la mayoría de los partidos políticos, pero está establecido en sus Cartas Orgánicas, con lo cual los mismos partidos políticos pueden definir si aceptan este sistema o no, lo que estamos haciendo hoy, en términos generales, es ya no dejarlo que quede prescripto con carácter facultativo sino que sea obligatorio, estamos estableciendo un sistema que alcanza a toda la estructura política institucional en la provincia de Río Negro; y algo de cierto debe haber, señor presidente, en la necesidad de que haya internas abiertas y simultáneas, con estas dos características, la de la apertura y la de la simultaneidad, porque es cierto que una interna abierta que no contenga la obligación de la simultaneidad puede dar lugar a que haya tentaciones y procedimientos, de que un partido político bien organizado pueda interferir en las elecciones de otro partido. La legisladora Jáñez hacía referencia a algún tipo de sospecha en el orden provincial pero, como siempre me gusta mirar el panorama total, también diría que en el país ha habido algunas elecciones de trascendencia en los partidos políticos, en los que ha quedado la sospecha si no intervino otro partido político, por caso citaré la elección del Frente Grande en el año '94, fines del año '94 o principios del '95, previo a las elecciones generales de mayo, cuando el candidato Bordón, venido del Partido Justicialista, en ese momento dentro del Frepaso, luego vuelto al Partido Justicialista, le ganó -digamos- las internas abiertas al candidato originario del Frente Grande que era Carlos **"Chacho"** Alvarez, siempre quedó la sospecha de hasta qué punto esa elección, frente al liderazgo de los dos, era totalmente de los no afiliados o los que formaban parte de esa coalición que era el Frepaso. Digo que esto puede ocurrir en todos los ámbitos y, de hecho, creo que hay fuertes sospechas de que puede haber ocurrido, por eso es que compartimos todos la necesidad de que las internas abiertas sean también simultáneas.

El segundo elemento es que -frente a la discusión de estos proyectos que hace tiempo están en la Legislatura y a la proximidad de que esta ley sea sancionada, también es cierto, lo decía la legisladora Jáñez y lo comparto- pueden existir algunos apremios como para que en la legislación que hoy estamos aprobando, en la que vamos a coincidir, bueno... no coincidamos tanto como para que algunos estemos pensando que debiera aplicarse a todas las elecciones y algunos otros pensemos que, mejor hagámosla para todas las elecciones, menos una; creo que en esto hay que tener mucha claridad, en el sentido de que hoy la gente, el pueblo, el habitante, el ciudadano, el que vota y el que no vota está haciendo un fuerte reclamo porque quiere ver que no nos escudemos solamente en los aspectos formales o en aquello de que cambiamos algunas cosas para no cambiar nada sino que lo que en realidad está buscando es que mejoremos el campo de la política y si nosotros no somos en esto absolutamente auténticos corremos el riesgo de que desperdiciemos una gran oportunidad de demostrarle a la sociedad que nosotros también estamos de acuerdo con producir una relegitimización de todas nuestras prácticas políticas y, particularmente, de todas aquellas que hacen que el mandato del pueblo finalmente sortee todos los obstáculos que tenga, pero que tenga los cauces muy claros para ser finalmente la expresión de las voluntades mayoritarias en la Argentina y en la provincia de Río Negro. De modo que creo que las leyes sirven si también hay un cambio de nuestras actitudes, que las acompañemos firmemente, y yo aspiro francamente a que no dejemos pasar esta oportunidad, a que más que nunca podamos decir que las palabras van junto con los hechos y no que decimos o aprobamos cosas por un lado pero en los hechos hacemos otras. Esta ambivalencia a la que hacía referencia la legisladora Jáñez no es privativa de nuestro escenario más cercano, también ocurre en el orden nacional, fijese el debate que se produjo cuando, sancionada por el Congreso una ley de internas abiertas y simultáneas, el presidente de la nación, que -dicho sea de paso- es un presidente de transición, dispuso que en las elecciones internas abiertas los afiliados de un partido político podrían votar en las internas de otro partido, causó el revuelo que todos conocemos y terminó como terminó, es otro modo de mostrar también cómo a veces marcamos el rumbo en términos de nuestras declamaciones y de nuestros actos, pero después no hacemos exactamente lo mismo.

Quiero ser absolutamente franco, no tengo en esto un esquema partidario, quiero tener un esquema de conducta y voy a criticar las cosas de mi partido como las de un partido que sea opositor al que pertenezco si finalmente no cumplimos con estos postulados que nos llevan muchísimo tiempo de discusión, de búsqueda de consenso, de mejoramiento, de enriquecer proyectos, pero que no sirven para nada si después esto no lo aplicamos concretamente, lo digo porque también he sentido por ahí, cuando hablábamos de estos temas de reforma, que nos miraban con una especie de escepticismo y decían: Qué van a modificar?, porque en verdad, lo que creo que está instalado en mucha gente es

que no nos creen cuando decimos que vamos a modificar. Bueno, para los escépticos, les diría que creo que la sanción de la ley es un gran avance, cómo la apliquemos después, qué voluntad política le pongamos después, será el otro gran avance que, sin ninguna duda, tendremos que dar. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente, voy a tratar de ser muy claro, muy preciso y anticipo que voy a lamentar si mi exposición resulta agresiva para alguien en particular y que no es mi intencionalidad, solamente lo que quiero es atacar el fondo del problema del sistema político.

Celebro este proyecto de ley que ha presentado la señora legisladora Silvia Jáñez y que ha sido mejorado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, pero quiero decir que este proyecto de ley pierde riqueza y pierde valor, respecto a lo que decía el legislador Fernando Chironi, si no vamos al fondo y al meollo de la cuestión. Comparto que estamos viviendo una etapa complicada del país, de la provincia de Río Negro, donde hay reclamos populares muy fuertes por la situación económica y social que se vive, pero además reclamos muy fuertes de transparencia y cambios en el sistema político argentino y rionegrino. Nosotros tenemos que ser claros para que haya participación y protagonismo de una sociedad que quiere cambiar aquellas cosas, tiene que haber reglas de juego claras, en nuestra provincia, señor presidente, no hay reglas de juego claras, si deseamos defender la democracia y mejorar el sistema democrático en Río Negro también tiene que haber reglas de juego claras y no las hay; si queremos con el discurso decir que no nos gusta, que estamos cansados con el autoritarismo, tiene que haber reglas de juego claras y -reitero- no las hay. Tengo la sensación, señor presidente, que nos estamos encaminando peligrosamente a un proceso electoral y a un cronograma electoral que es amañado, que es tramposo y que además puede llegar a ser fraudulento, si se hace así estamos ante un caso concreto de corrupción, yo diría, una corrupción institucional, porque el manejo actual del proceso electoral en el cronograma electoral tiene toda la sensación de convertirse en un proceso funcional al bipartidismo en la provincia de Río Negro, además más grave, porque tengo toda la sensación de que es un proceso y un cronograma electoral funcional a una facción del partido gobernante y más grave todavía porque me parece que puede resultar funcional a una facción del Partido Justicialista y esto es gravísimo en términos del mejoramiento de la democracia. Aquí, presidente, hay que dejarse de embromar, hay que terminar con las alquimias electorales que son, en el fondo, absolutamente especulativas, que no tienen buenas intenciones, para nada, acá hay que darle respuestas a una sociedad, respuestas que tienen que ser transparentes, si es cierto que queremos que la sociedad participe con fuerte protagonismo en la renovación de sus autoridades, acá hay que establecer reglas claras de juego para que los partidos políticos democráticos se presenten ante la sociedad y tengan absolutamente todas las garantías para participar y debatir ideas si es que queremos mejorar esta provincia.

Entonces, presidente, de lo que se trata aquí, para llegar al fondo de la cuestión, es que hay que terminar con las especulaciones, si queremos ir a un proceso democrático de renovación de autoridades en serio y transparente, hay que fijar el día del acto electoral en la provincia de Río Negro, si no se fija, hay trampa. El gobernador Verani hace dos meses, por lo menos, que se viene haciendo el oso en la fijación de la fecha electoral para renovar las autoridades en Río Negro y además, la convocatoria a elecciones tiene que ser conjunta, donde se renueve la totalidad de los cargos electivos en la provincia de Río Negro, si esto no es así es especulación, es trampa; acá hay que elegir en un mismo día, en un mismo acto electoral, gobernador, vicegobernador y legisladores provinciales, sino es trampa electoral, presidente. Si no se cumplen estas dos condiciones, acá hay mala leche y lo quiero decir con todas las letras, aunque alguno se sienta aludido. Por eso es que estamos proponiendo una modificación a este proyecto 115; en el artículo 121 debe decir: **"...El Poder Ejecutivo en el mismo acto deberá convocar a elecciones generales y a elecciones internas abiertas y simultáneas para todos los cargos a renovarse, en una única fecha para cada una de ellas..."** si esto no se incorpora al proyecto de ley vamos a permitir la trampa en Río Negro. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

**SR. ROSSO** - Señor presidente: Este proyecto que estamos analizando es trascendente desde lo formal y desde lo que significa el fondo de la cuestión. No voy a repetir muchas de las cosas que se dijeron pero, fundamentalmente, lo que dijo el legislador Eduardo Chironi las avalo plenamente y es ahí donde radica la raíz del problema, la reforma política en lo formal tiene estos mecanismos legales pero en el fondo, como ya decía el general Perón en el año 1950, que la verdadera reforma política era la reforma personal y la erradicación de la politiquería de las mañas, de las trampas de las instituciones del Estado para que estas vuelvan a cumplir la función social, para las que el pueblo las creó y para que el pueblo las sostenga, este es el verdadero sentido de la reforma política, porque no dejo de asombrarme, señor presidente, todos los días y cada vez que me hacen un reportaje lo digo, estoy realmente sorprendido y me voy a quedar afónico porque no entiendo cómo pueden haberse involucrado los partidos políticos, los dirigentes y hasta cierta prensa, haciendo la crónica de un proceso electoral que es totalmente ficticio y alejado de todo marco legal, se despliegan acciones, se hacen elucubraciones, análisis, columnas políticas, cuando acá todos sabemos que hoy no puede haber elecciones antes del 1º de abril y así se sucedió todo un encadenamiento que creó un clima como que las elecciones parecía que iban a ser la semana que viene, se alejó de toda lógica, de todo sentido común, no hay proceso electoral si no hay fecha de elecciones generales, no tiene nada que ver que hoy el gobierno sea radical, no hay proceso electoral sin fecha de elección general.

Ultimamente elegí el absurdo, porque ya no sé de qué manera..., porque hasta hace tres días me preguntaban qué opinaba de las elecciones en enero, pero le decía, por favor señor hace 15 días que estamos aclarándolo, elegí el absurdo y dije, vamos a hacer una cosa, usted me invita a su fiesta de casamiento y yo, por lógica, le pregunto, bueno, pero, ¿cuándo te vas a casar? no, no, yo hago la fiesta, todavía la fecha de casamiento no; o sea, ya no encuentro de qué manera explicar porque la interpretación legal, los principios jurisprudenciales hablan de que todo tiene un encadenamiento a partir de la fecha de las elecciones generales, si no se fija la fecha de las elecciones generales es porque se está montando un escenario en función del sostenimiento de algunos intereses o grupos internos de los partidos, nada más, no hay otra cosa.

En este tema del proyecto de ley que hoy tratamos, puede suceder lo que nosotros, a título de ejemplo, decíamos cuando tratamos, creo, el proyecto de la consulta popular. Decía Maquiavelo, hace muchísimos años, que en la política sucede como en algunas enfermedades, cuando aparecen, algunas enfermedades son fáciles de curar pero difíciles de diagnosticar pero si no se aplican las medidas preventivas y correctivas del caso, al cabo de un tiempo sucede lo inverso, son fáciles de diagnosticar pero difíciles de curar, y esto está pasando, creo que estamos en los umbrales de esta cuestión de la tan meneada reforma política.

No hay sector más conservador hoy que los partidos políticos, desde el año 1993 duerme en el Congreso de la Nación el proyecto de ley que contiene absolutamente todas las propuestas legales que hoy nosotros vamos a sancionar, como si fuéramos a sancionar no se qué, internas abiertas, financiamiento, todo, todo lo que hoy se considera como un paquete de reforma política, hace 10 años que duerme en el Congreso de la Nación.

En el Partido Justicialista, al que pertenezco, en el año 94, logramos presentar, y que el Congreso aprobara, el sistema de internas abiertas, hace ya casi 10 años, pero el problema es mucho más complejo porque cuando sale esta cuestión de las internas abiertas, en el año 93, ya se advertía que era una respuesta a la poca credibilidad que tenían los partidos políticos, esto ha hecho que la gente se haya ido de las estructuras partidarias y un fenómeno que ya en esa época se advertía era que los internismos feroces le iban restando, con mucha celeridad cada vez más credibilidad a los partidos políticos y esto tenía que tener una reacción preventiva y oportuna en el mecanismo de internas abiertas, y otro paquete de medidas que es el que conforma lo que se conoce pomposamente como la reforma política, pero pasaron 10 años y no se hizo, llamativamente Río Negro, que en algunos aspectos la legislación es de avanzada, en el tema electoral es retrógrado, totalmente, a tal punto que en la nación ya están avanzando, si bien puede ser por esta coyuntura, pero se avanza a través del famoso proyecto Conte Grand en un mecanismo legal que sí o sí en algún momento lo vamos a tener que debatir acá porque el problema interno de las internas salvajes dentro de los partidos políticos ya ha dejado de ser un cuestión

de dirimir las candidaturas y pasa a ser un gran escollo para el progreso de determinadas ideas dentro de su partido, para la posibilidad de los candidatos y para la libre participación.

Hoy el problema de los internismos salvajes de los grupos internos que en cada partido están sosteniendo intereses que superan en mucho al tema de la posibilidad de ceder un cargo institucional, es un problema casi insalvable, no es cierto?, y si a esto le sumamos que casi el 70 por ciento de la gente rechaza la posibilidad de adherir en estas próximas elecciones a las estructuras tradicionales, nos estamos dando cuenta que el problema es mucho mayor y que para muchos ya el tema de la disputa interna es importante, pero ha dejado de ser trascendente y central, como era en otras oportunidades, porque el proceso político abrasivo de la sociedad nos está indicando de que ni siquiera apelando a mecanismos internos novedosos podemos evitar que la ciudadanía no quiera regresar más a la estructura tradicional, ese es el verdadero problema;

hace 10 años era de avanzada, era un mecanismo preventivo la interna abierta, todo eso que se postulaba, se postulaba el fin del monopolio de los partidos políticos, de las candidaturas, la caducidad de las afiliaciones, hoy sabemos que las afiliaciones en los partidos políticos son falsas, son infladas, que no existen, que hay doble afiliación, que hay partidos en Río Negro, como el Justicialista y el Radical, que tienen afiliaciones cruzadas que se deben contar de a miles y no me animaría a arriesgar una cifra, pero en Viedma deben superar las 400 voluntades que están afiliadas a los dos partidos. De qué estamos hablando?, le mentimos a la gente, la gente no elige, -repito- la gente no elige, eligen los aparatos partidarios bajo cosméticas internas, pero en realidad los que están eligiendo son determinados grupos de dirigentes que en uno u otro partido dirigen la voluntad de acuerdo a sus propios intereses, a fuerza de sostener mecanismos internos a toda costa, pergeñando todo tipo de maniobras, de estrategias y tácticas fue que la ciudadanía, inclusive los afiliados a los propios partidos políticos, se alejaron de la participación y ciertas fracciones de los partidos políticos. ¿Por qué centraron con tanta agresividad el sostenimiento de determinados grupos dentro de los partidos?, porque esos grupos son, a su vez, los sostenedores de determinadas medidas de gobierno, no es menor la cuestión, no es intrascendente en los partidos políticos que haya determinados grupos que accedan a la conducción del partido y, eventualmente, a ocupar cargos de gobierno, que acceda otro grupo que está representando, como decía Perón, a aquellos famosos anticuerpos que hacen posible que los partidos subsistan y que los movimientos perduren en el tiempo, el haber atosigado durante tantos años las rebeliones internas de los partidos, expulsando de hecho o indirectamente a valiosos cuadros en todos los partidos políticos que hubieran sido la savia de la renovación de los partidos y del mantenimiento de un rol ineludible de los partidos como intermediarios y representantes de los intereses populares en los conflictos sociales y ahora resulta que las burocracias partidarias representan nada más que los intereses de esas burocracias. ¿Dónde están los partidos tradicionales?. Y yo lo digo como Justicialista. ¿Dónde estamos en las protestas callejeras?, ¿dónde hay una pancarta de los partidos mayoritarios en las luchas populares?, denostamos todas las luchas populares, a los del corralito les decimos que son unas viejas de Barrio Norte que protestan porque por primera vez sintieron atacados sus intereses; a los que protestan por el desempleo les decimos que son unos piqueteros pagados como punteros políticos para hacer quilombo; a los perjudicatarios del Banco Hipotecario Nacional nosotros los denostamos diciendo que son activistas que pretenden que la Legislatura o los gobiernos implementen medidas demagógicas. ¿Dónde están los partidos tradicionales en todas estas cosas?, no están, estamos cercados de vallas y cada vez que viene una protesta no sabemos qué hacer, esto sucede porque en los partidos tradicionales los mecanismos internos, cerrados, de la manera en que se han implementado han impedido la renovación de cuadros y la aparición de nuevas figuras que renueven la propuesta, actualicen los métodos;

en nuestra historia hubo una vez un partido Radical, claro que sí, tuvo un líder fabuloso como fue don Hipólito Irigoyen, pero también hubo un momento en que comenzaron a gestarse vasos comunicantes entre dirigentes del campo popular que se sentían ajenos a una

pertenencia partidaria y apareció Forja, y de ahí salió otro movimiento popular, la historia no se detiene, la historia no espera a las estructuras partidarias a que acomoden sus cosas y decidan formalmente adecuarse a los reclamos de la gente y este es el problema que tenemos hoy todos los dirigentes de los partidos políticos, no es como hace 10 años que era cuestión de encolumnarse detrás de un grupo, armar la prédica, salir a buscar voluntades y presentarse en las internas, no, ahora no es así;

que me digan si más de uno de los que están acá no están pensando seriamente, por lo menos yo, ya no en no dar la batalla por temor, por un exceso de prudencia o por una duda producto de alguna desviación psicológica, sino porque no tenemos claro en qué escenario debemos trabajar nosotros. Algunos quizás comparten, pero muchos dirigentes estamos dudando de cuál es el escenario de la política, estamos dudando de participar en internas partidarias tramposas gestadas en acuerdos que superan los intereses de cada sector que propugna por consagrar cada una de los postulados, si realmente ese es el escenario, y también hoy estamos cuestionando que, aún ganando en esas condiciones, la ferocidad, las maniobras de todo tipo que se aplican en la interna, seguramente provocarán, hasta en los candidatos mejor posicionados, un desgaste tal que automáticamente los deja eliminados de toda consideración popular para la elección general, y esto no es miedo, esto no es miedo, porque la ferocidad de las internas -reitero-, las maniobras de todo tipo, no son producto de personalidades fuertes o de gente que tiene carácter y hace cosas así, es la última estrategia de los aparatos partidarios para sojuzgar y eliminar aquellas voluntades que expresan, no sólo la posibilidad de acceder a un cargo que otro disputa, expresan otra cosa mucho más profunda, que es venir a luchar por causas totalmente distintas a las que muchos partidos políticos o muchos gobiernos vienen luchando. Este es el problema, hoy hay que sacar esta ley de internas abiertas, pero hace 10 años que la tendríamos que haber sacado y haber hecho muchas cosas más, pero tenemos que estar muy atentos a este proceso, porque estamos sancionado esta ley en medio de un juego, de una alquimia electoral, como dijo el legislador Chironi, a ver si las internas son el 10 de noviembre, y las elecciones?, cuando?, nunca?, quién se puede presentar como candidato para ser el 10 de noviembre y que le digan: **"ahora esperá, quedate ahí como candidato que vamos a ver cuando sancionamos..."** claro, eso se puede sostener a partir de los aparatos, pero quién se sostiene en condiciones totalmente adversas en esa situación?, vamos a separar la elección de gobernador y vicegobernador de la de legisladores provinciales, y si la fórmula empata, quién decide?, la Legislatura entrante?, no, vamos a esperar que se designe la Legislatura, por eso muchos estamos pensando seriamente qué hacer en las elecciones internas. Vamos a hacer un ejercicio. Ya tenemos la interna nacional, primera elección; después, o antes, tendríamos la interna de gobernador y vicegobernador, segunda elección; después tenemos la elección general para presidente, tercera elección; después las generales para gobernador y vicegobernador, cuarta elección; después tendríamos las internas para intendente y concejales, quinta elección; después las generales a intendentes, sexta, séptima u octava elección en algunas comunidades, porque hay comunidades, como la de San Antonio y otras más, que tienen prohibido celebrar sus actos en forma simultánea con la elección general. Yo me pregunto, en qué cabeza cabe que en el grado de descomposición de los partidos políticos, salvo que uno tenga asegurado su futuro por su capital, la

herencia de su esposa o algún aparato que ha acumulado muy bien durante su trayectoria política, que un dirigente aguante 6, 7 ú 8 elecciones en este marco de descomposición y descreimiento de los partidos políticos?, qué estamos haciendo?

Setiembre 12  
Rojas

En consecuencia, esta es la verdadera raíz del problema, nosotros no vamos a jugar a la chicana de la fecha, a ver si la ponés antes porque a mí me conviene, porque entonces ato antes con el otro, agrandando la expectativa. El problema es mucho mayor señores, a la tercera elección, a la cuarta, no llega nadie acá. Cómo vamos a someter a la gente a este panorama electoral, con el profundo drama social que estamos viviendo, hace ocho meses que venimos jorobando con esto y todo en el marco de un debate ficticio. Es por eso que debemos entender seriamente cuál es el verdadero escenario en el que nos estamos moviendo y debemos manifestar algunos que en realidad el substrato del problema es este, es decir, de qué manera los partidos políticos, los dirigentes políticos, recuperan la credibilidad. Ahora vamos a sancionar esta ley, después hay otro debate, porque hay un grupo de un partido que ya se apuró a fijar las elecciones internas, después vienen las impugnaciones, después viene todo este proceso, todo en medio de la gravísima situación social y económica que vivimos, en consecuencia, aprovecho esta oportunidad de fundamentar, -de fundamentar no porque no soy el autor de este proyecto- de acompañar el proyecto de la compañera Silvia Jáñez que, a su vez, en prueba de esto que digo, es reiteración de otros proyectos que nunca tuvieron cabida en esta Legislatura.

Quiero decirles que a esto hay que sacarlo rápidamente y que la fecha de las internas... Nosotros entendemos que el proceso electoral comienza con las elecciones generales, entendemos que es de mucha seriedad responder a la sociedad en estos términos, lo demás, las fechas de las internas, las alquimias, las responderemos, pero va a llegar un punto donde van a decir: ¡Muchachos!, hagan lo que quieran, hagan lo que quieran porque yo en ese barco no me subo, sigan ustedes, y nosotros veremos de qué manera seguimos construyendo la posibilidad de que los partidos por sí mismos recuperen algo de la mucha credibilidad que han perdido.

En base a estos fundamentos, presidente, es que nuestro bloque va a acompañar en un todo el proyecto de ley que hoy estamos tratando.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Miguel González.

**SR. GONZALEZ** - Señor presidente: Quiero hacer algunas breves y modestas reflexiones, por supuesto, después de escuchar a quienes me han precedido con semejante solvencia en el uso de la palabra, fundamentalmente adherir a la autora del proyecto, compañera Silvia.

Para analizar este tema de la reforma política me voy a remontar brevemente -porque hoy estamos a 19 años de democracia- al año 1982, 1983, cuántas ilusiones, cuántas alegrías cuando trabajábamos en la organización de nuestros partidos, cómo nos afiliábamos, hacíamos cola prácticamente para afiliarnos, qué esperanza teníamos, y hoy el pueblo siente indignación por la política. Acá se dijeron algunas cosas fundamentales, por supuesto por cómo está

hoy nuestro país, nuestra provincia, después de 19 años de democracia, porque si bien es cierto este es un proyecto fundamental, importante, considero vital el agregado que le quiere hacer el amigo Bachi, si bien es importante, las democracias siempre han ido actualizando sus formas, o los partidos políticos se han ido actualizando, pero yo creo que lo que más ha lesionado o erosionado a las instituciones por representación popular es que hoy tenemos una pobreza y una injusticia social tremenda,

más allá de que es cierto -recién acá se hablaba- de que han tenido los partidos mayoritarios -yo hablo de mi partido, el partido peronista- cerrojos que algunos utilizamos para especulaciones políticas o electorales, pero más allá de eso la política, en esta democracia, no ha dado respuesta, en absoluto, es por eso que hoy -no soy un ducho en encuestas pero recibo alguna información- tenemos localidades en nuestra provincia donde el 60 por ciento de su gente rechaza a los partidos tradicionales.

Entonces, creo que este es un paso importante, debemos aumentar la participación para buscar, si es posible, si es que todavía tenemos algo de credibilidad, que esta mayor participación haga que el ciudadano vote en forma positiva, porque las últimas elecciones creo que las ganó Clemente o los votos en blanco y es un fracaso nuestro.

Solamente quería aportar esto, lo han abonado muy bien quienes me han precedido en el uso de la palabra, no es momento ni tiempo de agregar una situación específica, como sería la reforma de la Constitución, pero creo que en un futuro debemos terminar con la exclusividad o el monopolio de las candidaturas por parte de los partidos políticos, creo que hay otras organizaciones libres del pueblo que deben poner a sus valiosas mujeres y hombres para administrar el Estado; y respecto a la situación que vivimos, como partícipe de la oposición política, quiero expresar que el Poder Ejecutivo de la provincia debe respetar al pueblo de Río Negro y fijar una fecha clara y determinante de elecciones, no se puede especular, el gobierno nacional también debe dejar de especular y fijar reglas claras, el General Perón lo decía, -hoy se lo nombró- cuando el pueblo agota su paciencia hace tronar el escarmiento, yo no tengo, diría, una visión pesimista, pero si no llegamos con reglas claras, no llegamos con un gobierno nacional fuerte, el próximo gobierno en vez de dos años va a durar seis meses y nuestra provincia, para arreglar los graves problemas que tiene, también tiene que tener un gobierno recorriendo un camino claro, transparente, que se gane la confianza de la voluntad popular, es por eso que pedimos que también se agregue acá que debe convocar el Poder Ejecutivo a elecciones internas abiertas y simultáneas y a elección general rápidamente, porque el partido Radical es un partido con historia, es un partido que tiene que volver a practicar las reglas que lo llevaron a la lucha, una lucha cívica, igual que el movimiento peronista. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina.

**SR. MEDINA** - Señor presidente: Con toda la energía puesta de manifiesto en esta Cámara por todos los que han hablado -y por su autora- sobre el tema de elecciones abiertas y simultáneas, quería agregar que no tenemos ningún inconveniente, por lo menos en mi caso personal y también creo de muchos de los que formamos parte de la bancada oficialista, porque hemos sido gobierno desde el 83 a la fecha, pero también en todo ese proceso histórico de 20 años, -algunos en los lugares partidarios- hemos tenido el privilegio de acceder a este tipo de espacios, locales o provinciales, y en todo ese proceso no hacía falta estar en la oposición para ir planteando estos temas, cuesta pero llega, y hablar de internas abiertas simultáneas en un partido como la Unión Cívica Radical y en Río Negro, lo digo con todas las reglas de expresión como corresponde, es un avance, instalar este tema fue un avance, acordar para que realmente todas las voces internas partidarias lo comprendan,

es un avance no sólo en el tema de las internas abiertas simultáneas sino también un avance que seguramente en muchos puntos coincidiremos y en otros no, que le vamos a ir agregando a todo este paquete de reforma política, como el tema del financiamiento, acotar el mismo, duración de la campaña, el tema de poder, a través de los partidos políticos, hacer mucho más fácil el acceso del ciudadano a ese partido, la flexibilización, etcétera. Yo empiezo a enumerar todos estos puntos y les puedo asegurar que hace seis o siete meses atrás era imposible tocarlos dentro de la discusión partidaria o que los mismos fueran el menú para la discusión. Como lo ha expresado Rosso y otros legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, nosotros empezamos en años de la dictadura a militar en cada una de las actividades partidarias y también nos hicimos preguntas y buscamos los mecanismos y los recorrimos para hacer creíble a los partidos políticos, en este marco creo que el hecho de poder debatir este tema en el ámbito de la Legislatura, -que seguramente en el tiempo va a quedar como un proceso histórico porque avanzó en toda esta reforma- nos va a recordar que realmente hemos mejorado y esa es nuestra intención, mejorar no sólo la participación sino la credibilidad, por lo menos ese es el espíritu de los que venimos sosteniendo este tipo de acciones y de demandas que no sólo es de la gente sino también por lo que vemos a diario, entonces quiero seguir creyendo que realmente a través de los partidos políticos, a través de este mecanismo podemos ir revirtiendo, -y ojalá que los que vengan detrás nuestro puedan hacerlo con la misma expectativa y la misma esperanza como cuando nosotros arrancamos allá en el año 83- con toda nuestra fuerza para que sea realmente la herramienta que le dé respuesta a la gente, a todos los estamentos de la sociedad. No me cabe la menor duda que son los partidos políticos los que están todavía con esta asignatura pendiente y, fundamentalmente, los partidos mayoritarios.

Hace unos días pensaba que ni con elecciones internas abiertas los partidos mayoritarios tienen la posibilidad de poder llegar, ojalá eso no suceda, yo voy a pelear para que no sea así, para que de una vez por todas cada uno tenga su propia identidad. Estamos viviendo en el Siglo XXI y la discusión que se está dando, por lo menos en los grandes partidos mayoritarios, es la atomización, o sea, una fractura real de los grandes partidos mayoritarios. Yo, en Río Negro, voy a pelear para que la Unión Cívica Radical siga analizando, siga profundizando estos cambios estructurales porque quiero seguir formando parte de este partido y deseo que mi partido interprete lo que está pasando en nuestra sociedad.

Cuando yo analizaba este proyecto de ley, dentro de lo que es la reforma, pensaba y estoy convencido que cuando sigamos tratando los demás proyectos, -ojalá sea también en esta gestión legislativa con finalización en el 2003- podemos tener la gran legislación de la reforma después de 20 años de aciertos y errores, seguramente más errores que aciertos, porque uno no puede hacerse el distraído ni el estúpido cuando va a la esquina de su casa, cuando va al almacén, cuando va al banco, no hace falta ir a las manifestaciones para darse cuenta de la falta de credibilidad que tienen los partidos políticos, pero a no confundirse, la política no tiene, espero, y por eso voy a pelear, el descrédito que tienen los partidos políticos, que es otra cosa. En ese marco creo que hoy no sólo vamos a apoyar este proyecto de ley sino que es un avance, es un avance muchachos, lo hemos vivido en las distintas comisiones, muchas veces queriéndolo debatir y por equis motivo -de distintos partidos, no voy a hacer cargo a uno o a dos- no se ha podido lograr y hoy lo tenemos acá en el recinto, debatiendo que el independiente pueda votar a quien quiera, el mismo día, con su documentación.

Cuando arrancamos, allá en el año 82 y nos afiliamos, qué elegíamos? internas abiertas, cerradas y bloqueadas, entre nosotros, lo partidario y lo electivo, cuando había elecciones, porque entre tres o cuatro armaban sus candidatos, después aparecieron las elecciones internas abiertas y creíamos ver la panacea con eso, que iba a venir el independiente a votar y se buscaba renovar los cuadros, modificar las estructuras dependientes de los aparatos partidarios y ese día se iba al río o se iba a pescar, no te acompañaban. Por eso creo que este es un avance como para que en una misma fecha electoral haya propuestas de los distintos candidatos de cada uno de los partidos y ojalá que esa participación se lleve a cabo. Eso no es lo único, yo creo que hay que ahondar mucho más, no sé si vamos a poder sacar la gran reforma porque ingenuo no soy, todo lo que hoy pueda estar expresando, lo que escuché acá, no es así tan brusco de un día para el otro, creo que vamos a vivir un proceso de estos cambios mucho más acelerado de lo que piensan y ese proceso de cambios seguramente en cada uno de los partidos nos irá encontrando como para ir dando este tipo de respuestas, pero es fundamental que sigamos tocando en el tema de la reforma todo lo que significa el dinero en la política.

Cuando entramos en el año 82, 83, los valores presupuestarios de las campañas no eran los mismos de ahora y creo que eso también va a formar parte de todo un proceso y ojalá lleguemos, en algún momento, a que sea el mismo Estado el que financie la actividad política, que haga los controles que correspondan, que haya metodologías de elecciones como las que hoy estamos discutiendo, que haya capacitación para esos cuadros que concurren a sus locales partidarios y de esa manera vamos a llegar con mejores cuadros, con mejores funcionarios y con mejores respuestas a la gente, es un proceso, y hoy creo que estamos viviendo, dentro de ese proceso, una etapa que es superadora y no me

cabe la menor duda que van a venir otras etapas y otros días para ir superando este proceso que están viviendo los partidos políticos.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Wood.

**SR. WOOD** - Muchas gracias, señor presidente.

Cuando nosotros, en lo interno de nuestro bloque, discutimos la situación del país, el tema socioeconómico y el tema político, partimos de un diagnóstico que, equivocado o no, nos situaba en un contexto mayor, que es el que nos permite tomar algunas líneas o estrategias de funcionamiento, tanto político como de las propuestas de modificación del manejo de la cosa del Estado que son las que fundamentan nuestra posición. Cuando analizamos la situación del país, nosotros hemos llegado al -digamos- criterio de considerar que la Argentina es un país que carece de soberanía porque la mayoría de las decisiones importantes se toman fuera del mismo, carece de democracia, porque si la democracia es el gobierno de las mayorías, las mayorías en la Argentina están excluidas, quiere decir que verdaderamente no tenemos el basamento para que haya democracia y además carecemos, que no pasaba antes, o no tenemos la posibilidad de acceso a los principales derechos sociales, un gran porcentaje, más del 50 por ciento, de nuestra población no accede a la alimentación ni al trabajo, que son dos elementos esenciales en el cual se forjó el estado de bienestar y la centralidad del funcionamiento de ese modelo económico y político.

Respecto a la Argentina, nosotros conceptuamos que el grado de la crisis es una crisis terminal producto de un modelo de acumulación y repartición de los ingresos que se generan anualmente en el país y que a su vez esta crisis del modelo es la crisis del sistema político que le dio origen o sustento, por lo menos, a este modelo económico, que se ha ido acentuando la injusticia y el enajenamiento -como bien mencionaba la legisladora Jáñez- del pueblo a partir de la dictadura de 1976, sin salir, y para salir de este modelo económico y social, de este modelo de acumulación, es necesario, imprescindible, sí o sí, salir del modelo o del sistema político que le dio sustento y para nosotros -sin ofender a nadie, porque reconocemos en los partidos políticos tradicionales un gran aporte a la historia económica, política y social del país- el gran problema del sistema político es un bipartidismo que es falso porque cada uno de los partidos que se fue alternando en realidad cumplía un papel de ficción para repartirse negocios que el poder económico iba largando o dejando participar a la clase política y así se convirtieron en gerentes de los intereses del sector económico y perdieron la utilidad de mediador entre el pueblo y los intereses económicos justamente para disciplinar el gran capital a los intereses de la comunidad y no solamente a los intereses individuales de los capitales; quiere decir que si pensamos que para salir de este modelo económico, -porque creo que todos estamos de acuerdo de que esto ha sido un fracaso total desde el 76 hasta la fecha- en la Argentina hubo tres períodos económicos, para los que estudian historia económica, el primero fue desde 1890 hasta 1945, que fue el modelo agrario, otro fue el modelo industrializador o de sustitución de importaciones, que fue desde 1945 hasta 1975, y otro de bicicleta, de pura especulación financiera, desde 1976 hasta la fecha,

estos tres períodos, por su crecimiento de confort medido en el Producto Bruto por habitante, marcan claramente el fracaso del último, o sea, el de especulación financiera que ha sido el que menos crecimiento ha generado para el habitante de la Argentina, y en relación con el mejor, que ha sido el de sustitución de importaciones, en el cual tuvo mucha importancia el Movimiento Político Justicialista, es de una relación de uno a diez.

El fracaso de este modelo y la sustitución del mismo tiene que salir sí o sí rápidamente y no gradualmente, como acaba de decir el legislador Medina, de un sistema totalmente corrupto en su forma de operar, del bipartidismo ficcional que hemos estado viviendo, esta es nuestra idea, todo intento, para nosotros, de hacer gatopardismo, trampa, fraude en el sistema político para mantener el bipartidismo y reducir la representación en los órganos legislativos de cualquier nivel del Estado, de mayores voces críticas, es toda una trampa para consolidar el bipartidismo y creemos que lo único que hace es intentar volver a un orden conservador que ya es imposible mantener, por eso pensamos que estas trampas son suicidas porque no tienen ninguna posibilidad de sostenerse, es un maquillaje del sistema de acumulación capitalista prebendario y corrupto que caracterizó a la Argentina en los últimos 25 años, por eso denunciarnos la trampa nacional, por eso denunciarnos la trampa provincial, no porque queramos hacer propaganda electoral y llevar agua a nuestro molino sino porque queremos salvar a la República en lo que podamos y a la provincia, y en eso vamos a ser ineludibles en nuestro trabajo.

Para facilitar la aparición de nuevas voces es lógico que votemos -ya votamos uno- los dos proyectos que hoy tenemos en presentación, uno que reduce los requisitos para que se creen nuevos partidos y el otro para limar lo que decía el legislador González, el monopolio de los partidos políticos en la presentación de candidatos; si reducimos los requisitos, constituir un partido político va a ser tan fácil que la representación de los movimientos sociales va a poder tener su paralelo en movimientos políticos, en partidos políticos, sin vulnerar el concepto de monopolio de la representación por parte de los partidos políticos, inmerso o incluido nuestro concepto republicano, estamos dando la posibilidad de que nuevas voces entren a la arena política, y apoyando el proyecto de la legisladora Jáñez, -mejorado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General- lo que estamos intentando es evitar -como ella bien dijo- que otros partidos interfieran en la vida interna de los partidos que van naciendo y que quieren ser la voz crítica del sistema bipartidista que, como tendencia natural, tiende a perpetuarse y a generar este tipo de corrupción que siempre se ha caracterizado en los regímenes; esto es lógico y uno votaría con cuatro manos estos proyectos, pero lo que me llama la atención, -y que yo por lo menos quiero denunciar y me apoyo en lo dicho por mi compañero de bancada, el legislador Chironi y las excelentes palabras del legislador Rosso- y lo quiero denunciar, es la hipocresía y la contradicción que nosotros tenemos sabiendo que va a venir un proyecto del Poder Ejecutivo que todo lo que abrimos hoy lo cierra con la mano; de qué nos vamos a sentir orgullosos, de bajar los requisitos de los partidos y evitar la intromisión en la vida interna de los grandes en los chicos, si después vamos a mantener el artículo 113 y 114 de la ley 2431, poniendo trampas para reducir la representación poblacional, que reduce la representación de los partidos

que en cada elección son minoritarios o poniendo pisos -y no modificándolos- que impiden que los partidos políticos que hemos creado con una mano aparezcan en los órganos deliberativos, esto es pura hipocresía y pura mentira y esto es lo que me duele decir que,

por un lado, me enorgullezco de haber proyectado muchas de estas reformas en el grupo Agenda, pero veo que la hipocresía del Poder Ejecutivo nos vanifica todos los esfuerzos porque no puedo comprender cómo una persona puede tener dos lóbulos, uno para aplaudir estas cosas y otro para, la semana que viene o dentro de 15 días, borrarlas completamente con el codo. De qué nos serviría tener 20 partidos, 20 voces críticas en la provincia si después, con reducción de la sábana y con el mantenimiento de los pisos para los D'hont, vamos a dejar entrar sólo a dos, de qué sirve eso, es pura hipocresía, es gatopardismo, es querer mantener el sistema bipartidista que sostuvo este modelo de acumulación corrupto. Entonces, si no modificamos, y no gradualmente, de golpe, este sistema político desde los basamentos normativos, o sea, la ley electoral, nada habremos adelantado.

La función de los partidos es pedagógica, nosotros debemos instrumentar, no porque somos más inteligentes y más formados sino porque es nuestra función como dirigentes instrumentar hacia la opinión pública y la prensa, que también mal utiliza muchas cosas, un discurso que rompa con esta perpetuación de este sistema, que ha permitido al poder económico alzarse con el monopolio de la política en la República Argentina. Por lo tanto, no entiendo cómo algunos legisladores dicen que para adecuar la provincia a una realidad dada, que no sabemos cuál es, porque esto es muy hermético, es necesario bajar el número de representantes populares en la Legislatura provincial y en algunas Legislaturas municipales, como han hecho algunos dirigentes demagógicos, oportunistas y totalmente pragmáticos, que lo único que hacen es colgarse de una ola, como en el '92 se colgaron de la ola de las privatizaciones, vendernos un buzón que dentro de 5 años vamos a pagar con más miseria, con más corrupción y más -digamos- falta de sostenimiento del sistema institucional argentino. ¿Para qué creamos nuevos partidos si después reducimos las representaciones populares?, que me explique alguien dónde está la lógica, desde los griegos hacia adelante, si por un lado aumento el número de partidos para que haya voces críticas y pluralistas pero después aplico coeficientes o bajo el número de representantes para no hacer a la mayoría de ellos? La única justificación que tiene esto es la visión economicista que, como hemos dicho otras veces, es una visión mentirosa, que lo único que hace es ser funcional al mantenimiento de este modelo de acumulación que -repito- no se puede maquillar. Todos los órganos legislativos de los tres niveles del Estado insumen 1.300 millones de pesos por año, aún bajando al 100 por cien, como hicieron los militares, que nos llevaron a esta situación, no reducimos en nada la miseria ni de la mitad de los pobres que no comen todos los días, así que basta de este discurso que dice que bajando el costo de la política y el número de legisladores, haciendo gratis la función de los concejales, reduciendo el número de municipios y fusionando las provincias vamos a solucionar los problemas de la Argentina, haciendo eso vamos a abaratar la coima del poder económico para que vuelva a haber un orden conservador, y eso es imposible, no se puede maquillar, no hay más disfraz para disfrazar este asco que es este sistema económico. Asimismo, quisiera recordar el último renglón del artículo 123 de la Constitución, que en realidad tendría que ser una placa prendida en todos los órganos legislativos de la provincia, de las municipalidades y también de la nación, porque la Constitución provincial es muy sabia, asegura representación a las minorías y, con la mano en el corazón, reduciendo las representaciones, manteniendo los D'hont, y haciendo toda esta alquimia, señores, en la Legislatura de Río Negro en las próximas elecciones va a haber sólo dos fuerzas políticas; alguien me quieren decir si cumplimos este precepto constitucional?, porque vamos a destruir, no sólo la provincia económicamente sino institucional y políticamente. Quiero que recapacitemos todos, que votemos estos proyectos con las modificaciones propuestas por mi compañero de bancada pero hagamos un

gran análisis de conciencia para determinar y darnos cuenta que la modificación que tenemos que hacer del sistema político es una modificación altruista, basada en un principio de estadista,

no de intereses facciosos de un partido, y además con la altura para que mañana nuestros ciudadanos nos admiren, por lo menos, no porque hayamos solucionado los problemas económicos y sociales sino porque creamos una nueva institucionalidad política que evite el monopolio de los poderes económicos en la Argentina. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

**SR. CORVALAN** - Gracias, señor presidente.

Voy a disentir bastante, fundamentalmente con todas las disertaciones que me antecederon, principalmente porque tengo que llegar a la conclusión de que me he visto metido en un martirio intelectual en los últimos tiempos, que ésta es la única corporación que se autodestruye, se echa la culpa de todo, hablamos de nosotros y de la sociedad como un ente abstracto, pero la sociedad no tiene culpa de la participación, para nada, son los partidos políticos, los sistemas políticos, como si tal vez en esa sociedad, a la que se refieren en términos abstractos, alguien hubiera olvidado la participación de los partidos políticos. Cuando empezamos a recuperar los valores básicos por los cuales nos metimos muchos en el '82, '83, yo hablo de esa fecha, no decíamos que la democracia era solamente como una forma de gobierno, decían -y ahora comprendo con más fuerza- quienes eran los máximos dirigentes del radicalismo que era una forma de vida y no la supimos entender; esta sociedad, que es la que se menciona en estos discursos, no entendió este mensaje, pero no era necesariamente la participación en los partidos políticos para elegir al mejor o para elegir al más capaz sino que era participación política en todo el funcionamiento de las entidades intermedias, organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, en función de los intereses de los vecinos y de los demás, y en función de los intereses de los vecinos y de los demás surgirían los líderes que irían a componer el esquema de las candidaturas de los partidos políticos mayoritarios.

Este sistema que tenemos implementado en la Argentina, y con el cual yo disiento, estoy absolutamente convencido de que hay que mejorarlo, pero no hay que seguir bastardeando, es como si nos estuviéramos olvidando de la historia de la cual fuimos partícipes y responsables, a este sistema hay que reforzarlo con más participación, por supuesto, pero dónde está aquella seguridad que nos puede brindar?, -y en esto voy a estar en contra, inclusive de un proyecto que vamos a discutir acá, de la gran reforma política, dentro de pocos días cuando tengamos la próxima sesión- yo tengo mis dudas, y quiero decirles, sobre las famosas internas abiertas y simultáneas, porque definiendo la militancia, yo no nací de un repollo, nací de un partido con historia, con valores que intento sostener en la función donde estoy y me voy a morir creyendo en eso, creo que estoy haciéndolo de la mejor manera, si me equivoco... las veces que nos hemos plebiscitado, por lo menos en lo que a mí me concierne, hemos tenido el acompañamiento de la mayoría, pero no le negamos la posibilidad a nadie, cada uno tiene su D.N.I y tuvo la posibilidad de destacarse; la militancia, en qué se distingue?, no es lo mismo que a mí me venga a elegir una persona que se junta en reuniones con los demás para solucionarle los problemas a la gente que alguien que disfruta en su casa mirando una novela, un partido de fútbol o de la frivolidad de la televisión, que nos tiene bastante enloquecidos en la Argentina, y me venga a decir a mí cuál es el candidato de mi partido, esto es, a mi juicio, la base del inicio de la destrucción de los cimientos de esta democracia en la

Argentina, la destrucción de los partidos políticos, la despartidización destruye los partidos políticos, entonces, en vez de buscar este esquema de participación, por qué no logramos mecanismos que introduzcan, a través de procesos

culturales, la participación de la gente?, por qué no dan algunas alternativas, aquellos que nos representan, a que ocupen el lugar que critica esa sociedad?, que no ocupa esa sociedad, ¿quién se lo niega? o la política es para profesionales, para los que tienen plata o los que tienen más posibilidades?. Como no quiero ofender a nadie, porque realmente a quienes me han precedido en el uso de la palabra -fundamentalmente legisladores que venimos de dos períodos- los aprecio, sé que lo dicen con la mejor de las intenciones, pero también sé que se están subiendo a una ola -a mi juicio- equivocada, es bueno que hablemos de política y de reforma política, pero dejemos de echarnos la culpa como si nosotros no fuéramos parte de esa sociedad;

al sistema político argentino, por supuesto que hay que corregirlo, no creo, no estoy convencido que la deuda del sistema político hoy la vayamos a reparar con una ley parcial, logrando mayor participación de partidos políticos y con internas abiertas y simultáneas, no estoy convencido Silvia, realmente no estoy convencido de esto, puede que ustedes tengan razón, yo no estoy convencido, yo no creo en esto, mejorar el campo de la política sería bueno, por supuesto, sería bueno que cada concejal primero demuestre en cada pueblo cuántas comisiones de fomento o cuántos actos por los demás, solidariamente y ad honorem representó para ser el verdadero representante de esa concejalía que va a ir a través de un partido político, yo integro un partido político, la Unión Cívica Radical, que tiene su órgano máximo partidario, el que nos debe imbuir de la doctrina y lo que debemos fijar acá, tomó el guante de la reforma política, se creó una comisión en la última Convención, una comisión representada por todos los sectores de la Unión Cívica Radical, y acá le voy a aclarar al señor Rosso, que no es por un problema interno, estaban todos, ese proyecto que ha nacido y ha sido parido por la Unión Cívica Radical, en la Convención, su máximo órgano partidario, ha ingresado a la Legislatura como proyecto del Ejecutivo, así se debe proceder en este estado de derecho y en este esquema de partidismo, y ese proyecto político es el que vamos a discutir, ese es el proyecto político abarcativo general que vamos a discutir, por lo menos los radicales. O las bancas no son de los partidos?. He escuchado la palabra fraude, corrupción o trampa, ¡miércoles que somos tramposos los radicales!, ¿No?. Desde el 83 venimos haciendo trampa. No quiero ser soberbio, jamás lo fui, pero yo no le puedo dar representación a alguien cuando no se la da el pueblo, vayan y busquen los votos, porque a lo mejor piensan también que las propuestas que ustedes tienen no convencen a los que ustedes creen o dicen que creen convencer. Esto se debe manejar así, se debe interpretar así, que tenemos errores, pero por supuesto que tenemos errores, que los vamos a seguir teniendo, y, a lo mejor los vamos a seguir teniendo, pero a nadie le cerramos la Unidad Básica ni el Comité ni los lugares de acción cívica para que vengan y esbocen una idea que nosotros después se la podamos elevar; el esquema, los cimientos, repito, de este sistema, de este estado de derecho, de esta democracia, son los partidos políticos y con esto creo que los estamos bombardeando. No coincido con mis pares de bancada que también piensan lo mismo, que las elecciones abiertas y simultáneas son la panacea y cumplimos con la gente o cuando le bajamos un par de legisladores vamos a cumplir con la gente y al otro día vamos a ser Gardel, no, al contrario, vamos a ser consecuentes con esta larga trayectoria de autodestruirnos en vez de salir a decir y a impregnar con signos realmente participativos, pero culturales, desde las escuelas hacia las juntas vecinales, los concejos locales, todo el esquema, el andamiaje que tiene un sistema de gobierno municipal y provincial. No nos quedemos refugiados con ese grado de sentimiento de culpabilidad que nos agobia porque parecería que tenemos que dar una respuesta de este tipo a la sociedad porque la sociedad la reclama. ¿Qué

sociedad?. Nosotros no somos parte de ella?. Estamos mal?, por supuesto, pero vamos a analizar con otros temas, vamos a analizar con esta cuestión que plantea el legislador Wood, -voy a concordar con él- en que hay un sistema de fondo sin soberanía económica, es difícil determinar el equilibrio de cualquier sistema político

en cualquier país, en eso coincido, en lo que no coincido, señor Wood, es en la trampa, porque si hubo trampa usted se llevó la banca de un partido mayoritario, perdóneme que se lo diga así, y votó durante dos períodos seguidos la política que hoy está criticando de este gobierno provincial.

No quería hablar -le pedí la palabra al presidente de mi bancada-, pero del tema político sí voy a hablar y voy a delatar, como lo hice en muchas oportunidades, porque no me voy a quedar tranquilo, a expensas de mi salud que tambalea en algunos aspectos, porque estoy temblando de bronca contra nosotros mismos.

Lo escuchaba a Eduardo Rosso, -realmente lo debo apreciar porque conozco su trayectoria, su hombría de bien- pero qué confusión tiene Rosso, realmente no sé de qué partido estaba hablando, no hablo irónicamente, pero, ¿de qué partido hablaba?, si yo voy a ser candidato a gobernador, Eduardo, qué me importa que pongan la elección en enero, febrero o marzo, tengo que estar con mi equipo de trabajo armando mi gobierno porque el año que viene en algún momento las voy a tener; ¿cuál es el gran meollo de la cuestión de obligar al Poder Ejecutivo a que se defina sobre una fecha cuando es una potestad constitucional?, a eso lo llamamos trampa, le llamamos trampa a una potestad constitucional del Poder Ejecutivo de fijar la fecha de elecciones de acuerdo a su conveniencia o no, pero no le llamamos trampa cuando las minorías se juntan para ponerle trabas a los proyectos del Ejecutivo en una Legislatura, ¿eso no es trampa?, no, eso no es trampa. Dejemos este doble discurso y a lo mejor, tal vez sea la hora de hablar en serio de esto, estamos dispuesto a hablar en serio y sin ofendernos, para nada, si todos queremos lo mismo. ¿O no queremos que la gente viva mejor?, ¿o no queremos que cuando salgamos a la calle en vez de que nos agredan, nos aplaudan?, pero no vamos a jerarquizar la labor de los partidos políticos ni nuestras funciones autodestruyéndonos, autoflagelándonos o echándole la culpa a la vida interna de los partidos, es necesario que los partidos mayoritarios tengan vida interna, eso les da vida, por eso Eduardo, yo entiendo tu confusión, entiendo la decisión que vos, desde lo personal, podés tomar, pero no comparto para nada, de ninguna manera, los puntos de objeción, sembrando una duda sobre la potencialidad de una trampa que el Poder Ejecutivo esté esgrimiendo en la determinación de una fecha; a lo mejor te permito que se te pueda ocurrir que todavía no tenemos ni fijada la fecha de las elecciones nacionales, por más que me digan en marzo, pero muchos sabemos que la Asamblea que le otorgó el mandato al señor Duhalde no está muy segura de ratificarle ese decreto. Este es el escenario donde nos movemos, le pedimos a los demás lo que no hacemos nosotros.

Para terminar, señor presidente, y sin ánimo de ofender a nadie, es un guante que recojo, con el mejor de los ánimos, con la mayor de las humildades y con el único objetivo de poder retirarme de la política con la conciencia de haber sabido que fui útil para cambiar algo, no para destruir absolutamente a nadie. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente, voy a tratar de no ser reiterativo en algunos de los conceptos que vertieron mis pares de bancada pero la primera reflexión que me

viene a la memoria luego de este debate es el dicho del poeta popular que dice que **"la victoria tiene varios padres pero la derrota es huérfana"**, parece que siempre la culpa la tienen los otros; yo hace mucho tiempo que vengo diciendo que en esta Argentina paralizada, desindustrializada, quizá el mejor negocio comercial que cualquier empresario pudiera hacer es poner una fábrica de espejos, siempre y cuando la sociedad argentina en

su conjunto asuma el compromiso de que antes de echarle la culpa al que está al lado nos miremos en el espejo y digamos que cuotaparte de esa culpa tenemos y seguramente esa industria va a ser absolutamente floreciente, va a tener rentabilidad y Dios quiera que en un sistema más justo la pueda distribuir hacia abajo.

Le digo que con estupor escuchaba a algunos de los legisladores que intervinieron y digo, qué pegando en el palo que está, con un mensaje totalitario, qué pegando en el palo está ese mensaje, con un autoritarismo que pareciera que aquí todos los procedimientos son descartables, pareciera que todo lo que se ha hecho está mal, pareciera que la participación de la gente con el voto en las urnas, único sistema válido y legítimo para elegir las autoridades, está mal, pareciera que nosotros con la panacea de estas internas abiertas vamos a solucionar los conflictos que tiene hoy toda la dirigencia política, no le echemos la culpa a los partidos políticos, los partidos políticos son el reflejo de la dirigencia política y la manera de mejorar los partidos políticos es con participación, con debate, con ideas, pero fundamentalmente, con poder de convicción, porque de nada sirve la idea más brillante si después uno no tiene el poder de convicción de demostrarle a quienes lo rodean que es una idea brillante, si no lo acepta la sociedad de que la idea es brillante, por más que yo me la imagine con una lamparita de los watts que usted quiera, señor presidente, no va a pasar la opacidad del espejo. Se habló de corrupción, se habló de tramposo, se habló de fraudulento, se habló de bipartidismo y resulta que leo, señor presidente, que al candidato a gobernador designado -designado por 11 personas- hicieron un cuarto intermedio, se retiraron a una oficina, volvieron y dijeron: once personas, lanzamos una candidatura y se dice que se permita la facilitación de inscripción de nuevos partidos políticos, pero claro que la permitimos y acabamos de votar, señor presidente, un proyecto que facilita... porque como dice Gianola, -lo he dicho con toda la humildad posible y sin ningún síntoma de soberbia- no le tenemos miedo, señor presidente, porque se le podrá habilitar al partido político pero es necesario, como decía el legislador Corvalán, que atrás vengan los votos porque sino yo voy a ser el dueño de la verdad, pero de la verdad para adentro mío, no para afuera, no se la voy a poder demostrar a nadie. Se imputaba de lo tramposo del accionar del gobernador porque no ha convocado a elecciones generales, yo quiero recordarles cuál es la ley vigente hoy, que dice: 1º de abril - 30 de octubre, el año de vencimiento de los mandatos, señor presidente, estamos en setiembre de 2002, no fue el gobierno de la provincia de Río Negro el que hizo y efectuó un adelantamiento de las elecciones generales, porque también es cierto que este reclamo, que se puede o no compartir, de que se vayan todos, no pasa por ir a dejar la renuncia en una escribanía, cuando se quiere renunciar, señor presidente, este es el ámbito, renuncio y me voy, pero no dejarlo en una escribanía para ver lo que pasa y qué hacen los demás, si se sienten que no tienen representatividad, pues que renuncien y se vayan y le dejen paso al suplente que para eso fue elegido. En esta búsqueda de reglas claras que se exigía, quiero entrar al proyecto de ley que está en debate, señor presidente. Repitiendo lo que decía en oportunidad de la ley anterior donde flexibilizábamos la inscripción de los partidos, para que haya reglas claras debe haber una ley clara y entonces cuando decíamos la integralidad de la modificación de la ley 2431 que asumió nuestro partido desde el gobierno y cuyo

proyecto ha ingresado en los últimos días en este recinto, que podrá ser compartido o no, pero en definitiva, propone una reforma política mucho más amplia que las internas abiertas y simultáneas, porque quiero recordar que los dos

partidos mayoritarios de la actuación política en la provincia de Río Negro hace muchos años que tienen las internas abiertas, lo único que le estamos agregando ahora es la simultaneidad, pero quiero decir acá también que, a pesar de ser internas abiertas, la participación no sólo del afiliado sino, fundamentalmente, del electorado independiente, ha sido escasa y esa no es culpa de los partidos políticos, es culpa de los dirigentes políticos o de los candidatos que no supieron, con su mensaje, interesar al electorado para que hiciera uso de esa facultad que ya la tenía, lo único que le estamos agregando hoy, señor presidente, es la simultaneidad, no hay nada de fondo que cambie una realidad, serán los dirigentes políticos, no los partidos políticos los que tendrán que revertir y tratar de volver a tener ese vínculo con la sociedad que los elige.

En esto de darle claridad, señor presidente, me parece que el proyecto que hoy estamos debatiendo, no la tiene, por eso quiero -así como lo planteamos en el proyecto de la flexibilización de los requisitos- plantear algunos interrogantes. Por ejemplo, el proyecto en discusión no establece y nada dice con qué padrones se va a votar, y quiero traer a colación algo que escuchaba en la radio cuando venía para el recinto, señor presidente, la jueza Servini de Cubría, para aplicación en el ámbito de la Capital Federal, ha sacado una sentencia en el día de la fecha prohibiendo la individualización, en los padrones generales, del carácter de afiliados de cada uno de los ciudadanos, no pequeño inconveniente que seguramente deberemos analizar entre la primera y la segunda vuelta a los efectos de ver de qué manera pueden estar los instrumentos necesarios para hacer la aplicación de las internas simultáneas y abiertas. Tampoco dice nada el proyecto en relación a cuál es el plazo de la fecha de la inscripción de las listas en la elección interna; tampoco nada dice de los avales, si los partidos políticos pueden requerir avales para la oficialización de las listas, creo que hay una confusión en los plazos que se establecen en el artículo que habla de 120 días, porque si se convoca con 120 días de plazo, que es el plazo mínimo de las elecciones generales y el plazo máximo es de 150 días y si la interna simultánea y abierta se convoca con 75 días, no dan los términos para que haya 75 días entre la finalización de la interna y la elección general, por lo tanto creo que estos plazos hay que revisarlos; por otro lado, me parece que está fuertemente vinculado a la reforma y a las limitaciones en los tiempos de las campañas políticas, creo que si la nacional tiene 60 días, seguramente la provincial deberá contener un plazo menor, pero no podemos estar 75 días, o desde los 75 días hasta la fecha, no pudiendo hacer campaña después de la elección, de las internas.

Creo que como esto, hay varias objeciones, como el tema de la inscripción de las alianzas, etcétera, etcétera, que seguramente serán objeto de evaluación y de modificación de aquí a la segunda vuelta, porque, repito, mi bloque es coincidente con la necesidad de que tengamos internas abiertas y simultáneas, pero establezcamos, como se pedía por ahí, reglas claras para que después no haya ningún tipo de confusión, porque si no, señor presidente, repito, la culpa siempre la tiene el otro. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Brevemente, señor presidente, para hacer una referencia, al margen de que por supuesto en el lapso que va entre la primera y la segunda vuelta tiene el objetivo de que se dé la posibilidad de modificaciones en las leyes sancionadas en primera vuelta, pero solamente para una aclaración. El presidente de la bancada de la UCR se ha referido a un tema específico respecto a la falta de reglas claras, en términos del padrón con el cual se va a votar, y se ha planteado reiteradamente, también desde el bloque oficialista, el tema de una reforma integral que ha sido presentada desde el Poder Ejecutivo como expresión de la UCR y

realizando las comparaciones, -supongo que eso lo trabajaremos en la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General- revisando y realizando las comparaciones entre el proyecto que está en tratamiento y el del Ejecutivo, encontramos que si este es un tema de falta de reglas claras también la falta de reglas claras las tiene el proyecto del Ejecutivo en este tema, porque tampoco alude específicamente a qué padrón se va a utilizar, por lo que supongo que la idea del Poder Ejecutivo habrá sido la misma de los que redactamos este proyecto, en que la redacción de los padrones y los tiempos en los cuales deben estar listos está específicamente reglado en la ley 2431, con algunas modificaciones que se plantean y, además, en el proyecto en tratamiento se establece expresamente y con claridad de que no pueden votar afiliados de un partido en otro partido, sino que se trata de afiliados del partido, en la elección interna de ese mismo partido, y ciudadanos que no estén afiliados a ningún partido. Esto era una especie de aclaración.

El otro punto es una pequeña reflexión. Al margen de las consideraciones de orden partidario que tienen su carga de subjetividad en función de las distintas ideas que, por supuesto, nos diferencian si no tendríamos partidos distintos, y también obviando el hecho de que tenemos en la Cámara algunos precandidatos a gobernador para las futuras elecciones, lo cual también preanuncia determinado discurso inflamado, quiero hacer una reflexión, que me parece ha sido mi espíritu permanentemente en todo mi trabajo legislativo y, fundamentalmente, en este tema de la reforma electoral que hace mucho tiempo me preocupa y que me parece central, y se la quiero decir personalmente al legislador Corvalán, -bueno, no está pero supongo que se la transmitirán- que él terminó su exposición diciendo que no iba a ayudar a destruir lo que creía era la base del sistema democrático, es decir los partidos políticos, si no que quería construir y realmente el espíritu que ha presidido mi trabajo en este tema, y creo que de la mayoría que está apoyando la reforma política, no es destruir precisamente si no modificar las cosas que sí nos pueden llevar a la destrucción de estas estructuras partidarias que, lamentablemente, con concepciones, ya no ajustadas a lo que está pidiendo nuestra sociedad, lamentablemente nos están alejando de ella; nuestra intención es precisamente fortalecer, revitalizar los partidos políticos con la profunda convicción de que la política sigue siendo la tarea más noble, la tarea transformadora y que los políticos debemos volver a los cauces que, por allí, en este transcurso, muchos se han perdidos. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: No voy a contestar algunas cuestiones particulares planteadas de mala leche, -como dije antes- simplemente me quiero referir a que hemos hecho desde este bloque una propuesta concreta que, para nosotros, es central en este proyecto de ley, que es eliminar la discrecionalidad del

Poder Ejecutivo en cuanto a la posibilidad de descuartizar o no descuartizar las elecciones.

Quiero saber si hay consenso en la Cámara de que cualquier convocatoria a elecciones internas abiertas y a elecciones generales debe contemplar la totalidad de los cargos a renovarse, de no ser así, nosotros nos vamos a reservar el derecho de votar en particular en forma negativa el artículo 2º del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

**SR. IUD** - Simplemente, señor presidente, para que quede agregado en el Diario de Sesiones y lo analicemos entre la primera y segunda vuelta, que quede bien claro, a los efectos de la interpretación de la norma, que la misma será aplicada en los próximos comicios inmediatos, es decir, a los que sobrevendrán a posteriori de la sanción de la ley, porque me parece que quizá el artículo 6° podría dar lugar a otro tipo de interpretación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Cuando finalizaba mi alocución decía que nosotros lo vamos a aprobar porque coincidimos con el sistema, con el marco de la ley, -y así lo manifestaba- pero para no entrar en contradicciones entre el voto de hoy y el voto eventual con las modificaciones en la segunda vuelta, propongo la misma alternativa que para la ley anterior, aprobarla en primera vuelta con la salvedad que nuestro bloque va a votar estando sujeta a modificaciones en la segunda vuelta, por lo tanto el legislador Chironi tendría que incluir su propuesta entre la primera y segunda vuelta.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Está bien, aceptamos y acercaré a secretaría la propuesta de modificación para que quede en el expediente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Correcto. Agregado al artículo 2°: **"para todos los cargos a renovarse, en una única fecha para cada una de ellas."**

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 115/02. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 186/02, proyecto de ley** que instituye una distinción en reconocimiento a la organización no gubernamental que se destaque por su labor comunitaria y solidaria dentro del ámbito de la provincia. Crea Comisión al efecto. Autores: Ricardo Dardo Esquivel, María Inés García, Osbaldo Alberto Giménez y César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.  
**SR. SECRETARIO (Ayala) -**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

**SR. GIMENEZ** - Gracias, señor presidente.

Las organizaciones no gubernamentales constituyen un fenómeno mundial que obedece a diversos factores, pero indudablemente las tendencias globales de un nuevo concepto sobre las funciones del Estado han influido notoriamente en su desarrollo.

Las políticas Keynesianas surgidas como consecuencia de la crisis del '30 impusieron al Estado un rol decisivo en la reactivación económica con la obra pública y su efecto multiplicador, y como contrapartida, la imposición de políticas que endeudaron al Estado en las últimas décadas condicionaron su funcionamiento. Y en este marco de desregulación y traspaso al sector privado de la mayoría de sus empresas, de recorte presupuestario en las áreas de alta sensibilidad, se produce el notable incremento de las actividades de las organizaciones no gubernamentales en nuestro país, donde suman alrededor de 105 mil y donde trabajan más de 3 millones de personas, de las cuales más del 80 por ciento es voluntariado. Esta actividad solidaria merece el reconocimiento del Estado, debido a que la misma transforma nuestra sociedad en beneficio de todos, por lo que creo que el Estado debe promocionarlos.

En el artículo 1º hablamos de la distinción de su labor comunitaria y solidaria; en el artículo 2º, de quiénes podrán postularse; en el artículo 3º, que la comisión estará organizada y representada por dos miembros del Poder Ejecutivo y uno del Legislativo y fijará los requisitos para la nominación y el artículo 4º habla de la difusión en los medios de comunicación de las tareas de las ONG que hayan sido nominadas. Por lo expuesto, solicitamos a los demás bloques que acompañen esta iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 186/02. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 199/02, proyecto de ley** que establece que el embarazo, la maternidad y la paternidad no podrán constituir impedimento para ingresar y/o permanecer en los establecimientos de educación de cualquier nivel. Autoras: Ana María Barreneche; Delia Edit Dieterle.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Delia Dieterle.

**SRA. DIETERLE** - Señor presidente: Quiero destacar que compartimos también la autoría con el legislador José Luis Zgaib.

Para fundamentar el presente proyecto debemos tener en cuenta que el abordaje de la maternidad y paternidad en la escuela surge a partir del reconocimiento y respeto por la diversidad; construir estrategias para el tratamiento de esta temática en los centros educativos supone, ante todo, reconocer a nuestros alumnos y alumnas como sujetos de derecho, de ahí la responsabilidad y compromiso de las instituciones por garantizarlos.

Básicamente tratamos con el presente proyecto de mejorar y profundizar, -el tema se ha iniciado por la ley nacional 25273, ratificado por la ley provincial 3472 y contemplado en la resolución 1884 del año '96, del Ministerio de Educación de la Provincia- decimos profundizar porque no sólo pretendemos un régimen diferencial de inasistencia sino que además se trata de respetar la maternidad y paternidad como un derecho de nuestros alumnos que, de ninguna manera, desde el Estado, puede convertirse en un impedimento para la continuidad educativa.

El objetivo es, por un lado ocuparnos de uno de los problemas que el embarazo de las adolescentes trae aparejado y es el abandono en el sistema educativo, para efectivizar este objetivo no sólo se otorgan licencias a la madre y al padre sino que, además, se prevé que el Ministerio de Educación y Cultura otorgue facilidades académicas para garantizar la continuidad en el sistema. También propicia el acompañamiento y la contención a los mismos mediante un soporte psicosocial que les permita rearticularse en los nuevos roles de mamá y papá, facilitando así la vinculación de estos con sus pares y con el resto de la institución educativa. Debemos destacar también que la incorporación de la maternidad constituye una innovación en las normativas vigentes, tanto nacionales como provinciales.

Por todo esto, con el presente proyecto intentamos brindar las herramientas legales para contribuir a que las madres y los padres adolescentes ingresen, permanezcan y finalicen sus estudios en cualquier nivel educativo que se trate. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 199/02. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Le solicito al señor vicepresidente primero de la Cámara, legislador Pega, a que se haga cargo de la misma.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Alfredo Pega.

**SR. PRESIDENTE (Pega)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 306/02, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a donar a la Municipalidad de Sierra Grande un inmueble sito en esa localidad, en el marco de lo establecido por ley número 3105. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pega)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: En el año 1996 el Departamento Provincial de Aguas celebró un convenio con la municipalidad de Sierra Grande en virtud del cual le cedía, en préstamo de uso, terrenos que estaban ubicados cerca de lo que es la planta de tratamiento de líquidos cloacales. La municipalidad se comprometía a ceder, en uso también, estos terrenos a pobladores, ciudadanos de Sierra Grande, para la realización de explotaciones del tipo de huertas familiares o comunitarias. Este programa de desarrollo de huertas familiares que llevó a cabo el municipio de Sierra Grande lo llevó también, de la misma manera que lo había hecho el DPA, a celebrar convenios con ciudadanos que se dedicaban a hacer uso de estos terrenos y hacerlos producir. El convenio entre el DPA y la municipalidad, que tenía cuatro años, ha caducado, con lo cual, digamos, no se ha resuelto la cuestión del dominio de estos terrenos por parte de estos productores y lo que estamos posibilitando con este proyecto de ley es que el DPA transfiera directamente al municipio de Sierra Grande la propiedad definitiva de los mismos y, a su vez, que el municipio se comprometa a transferirle a cada uno de los ocupantes, que hace años están allí produciendo, la titularidad del dominio de estas tierras. Quiero decir que este conjunto de productores ha hecho importantes mejoras en estos predios y máxime en una localidad como Sierra Grande, asolada, digamos, por el esquema o por los efectos de la desocupación y además porque se ha fomentado allí que numerosas familias logren su propia producción y con esto atender parte de sus necesidades alimentarias.

En síntesis, estamos solicitando al Ejecutivo la transferencia definitiva de los terreno al municipio y del municipio a los ocupantes, por supuesto cumpliendo con todos los recaudos previstos en la ley 3105 de donación de inmuebles.

Septiembre 12  
Osán

**SR. PRESIDENTE (Pega)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pega)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pega)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 316/02, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a donar un inmueble a la Municipalidad de Maquinchao. Autor: José Luis Zgaib y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pega)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Zgaib.

**SR. ZGAIB** - Señor presidente, para solicitar que los fundamentos del proyecto sean agregados al Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Pega)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pega)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pega)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 327/02, proyecto de ley** que crea en el ámbito del Ministerio de Economía, un programa para la reactivación productiva y la consolidación y/o mantenimiento de las fuentes de trabajo con fines de solidaridad social. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pega)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Wood.

**SR. WOOD** - El proyecto que ponemos a consideración de la Cámara tiene por objetivo mitigar los efectos de la crisis de distribución del ingreso que existe en la Argentina y mucho más acentuado en Río Negro. Creemos obviamente que el problema de los ingresos se va a solucionar generando o teniendo varias líneas de ataque o políticas.

Uno, es la generación de empleo permanente y asalariado; otro, puede ser la generación de trabajo con fines de solidaridad social, este proyecto se inserta en esta segunda línea y un tercero, va a ser la institución en la Argentina en un futuro muy cercano, de lo que se llama internacionalmente para solucionar el problema del empleo en el capitalismo moderno, el ingreso ciudadano. Quiere decir que este proyecto -vuelvo a repetir- se inserta en la intención de modificar la inequidad en la distribución del ingreso, generando empleo solidario, empleo social. Lo que intenta el proyecto es crear un programa de reactivación productiva, de consolidación y/o mantenimiento de las fuentes de trabajo para, con ese programa, dotar al Estado rionegrino de la posibilidad de reactivar capitales de trabajo que hoy están inactivos, realizar actos y contratos para entregar a los ex-operarios esos inmuebles y activos para que generen nuevo empleo, reactivar la economía de áreas deprimidas y además, realizar compensaciones de deudas con tal de liberar a los inmuebles para que puedan reactivar actividades económicas.

Como dije, el Poder Ejecutivo con este programa, tendrá a su vez la disposición de un fondo que se creará para hacer asistencia financiera y favorecer la creación de cooperativas de producción y de trabajo de ex-operarios u operarios de capitales inactivos en la provincia. Estos obreros, empleados y funcionarios que se comportarían como impulsores responsables de estas actividades solidarias, serían apoyados con este fondo. El tercer fin que tiene el presente proyecto es que estos capitales inactivos, establecimientos industriales, agropecuarios y mineros puedan, al ponerse activos, solucionar problemas de empleo en áreas, regiones o ciudades que han sufrido por la pérdida de actividad económica, de una actividad importante, grandes fuentes de empleo.

El proyecto ha sido modificado sustancialmente y ordenado nuevamente por la Comisión de Asuntos Constitucionales que obra acompañado al dictamen de la comisión, y solicitamos que todas las bancadas lo apoyen, a su vez, recordamos que se han trabajado en muchas comisiones un proyecto similar complementario -diría yo- de los legisladores Giménez, Barbeito y Esquivel, que tienden también a recuperar los capitales productivos en manos del Banco Central y las entidades financieras. Solicitamos el apoyo a este proyecto y su consideración también favorable cuando llegue el de los citados legisladores. Nada más.

-Ocupa nuevamente el sitio de la presidencia, su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Pega.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Ibáñez.

**SR. IBAÑEZ** - Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar al miembro informante que estamos en total acuerdo de incentivar el desarrollo de emprendimientos abandonados con la finalidad de buscar trabajo, la reactivación económica, son innumerables los emprendimientos productivos que han sido abandonados por falta de capital de trabajo, algunos por endeudamientos propios, otros provocados y otros por la crisis, así que son variados e indeterminados los emprendimientos que tienen problemas. Estamos totalmente de acuerdo en desarrollar el territorio rural, sabemos que hay infinidad de emprendimientos productivos abandonados, fabriles, mineros y también, en algún caso, ha sido la misma provincia la que ha intervenido para que existan estos inconvenientes. Por eso solicito, si es posible, agregar un anexo, ubicando dentro de la geografía provincial, cuáles son los emprendimientos que tenemos en este momento con mayores problemas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 386/02, proyecto de ley** que modifica el artículo 5° de la ley número 672, fija impuesto a las rifas en la provincia. Autores: Edgardo Corvalán; Ricardo Dardo Esquivel; Juan Miguel Gasques; Osbaldo Alberto Giménez; César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

**SR. ESQUIVEL** - Señor presidente: Voy a pedir que se agreguen en el Diario de Sesiones los fundamentos del proyecto. Muchas Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 390/02, proyecto de ley** que establece que los bienes inmuebles y muebles registrables del dominio privado del Estado provincial podrán ser donados con autorización legislativa especial, exceptuándose las tierras fiscales. Deroga ley número 3105. Autora: Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Para solicitar, en honor a la brevedad, se incorporen los fundamentos del proyecto al Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 392/02, proyecto de ley** que reglamenta las facultades del Poder Ejecutivo establecidas en el artículo 181 inciso 18) de la Constitución Provincial, con especial referencia a las vinculadas con convocatoria a consultas populares y referéndum. Autor Juan Manuel Muñoz y otros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Grandoso.

**SR. GRANDOSO** - Señor presidente: El presente proyecto que está en tratamiento viene a cubrir un vacío legal que existe en cuanto a la reglamentación del artículo 2º de la Constitución de la provincia de Río Negro, que establece que: **"El poder emana del pueblo, quien delibera y gobierna por medio de sus representantes..."**, **"...con excepción de los casos del referéndum, consulta, iniciativa y revocatoria populares..."**, asimismo se lo faculta, en las atribuciones del gobernador, en el artículo 181, inciso 18), que: **"Convoca a elecciones, consultas, referéndum o revocatorias populares..."**, en todos estos casos resulta necesario otorgarle a las convocatorias los marcos legales que le den sustento; en tal sentido, la norma que proponemos pretende que las convocatorias se referencien en función a las competencias de cada uno de los Poderes, es decir, que la convocatoria a consulta popular sobre una temática que esté referida a competencias propias y específicas del Poder Ejecutivo puedan ser llevadas adelante a través de un decreto del Poder Ejecutivo con Acuerdo de Ministros, mientras que en el caso de que la convocatoria se refiera a la convocatoria popular o referéndum, se referencien a cuestiones que entren en la esfera de esta Legislatura, requerirán un decreto con Acuerdo de Ministros y la sanción de una ley que así lo ordene.

En razón de lo expuesto, señor presidente, adelanto el voto favorable a este proyecto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 438/02, proyecto de ley** que declara al Bosque Petrificado de Valcheta, monumento natural, de conformidad a la ley número 2669. Autor: Edgardo Corvalán.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Edgardo Corvalán.

**SR. CORVALAN** - Señor presidente: Solamente para solicitar que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - La próxima sesión se realizará el día 27 de setiembre de 2002.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 23 y 08 horas.

Norma Delia MONTENEGRO

Subjefe Cuerpo de Taquígrafos